

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2024

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del  
Siglo XXI

Localidad de  
FONTIBÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## CONTENIDO

|     |                                                                          |    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.  | MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL                                            | 3  |
| 2.  | INTRODUCCIÓN                                                             | 5  |
| 3.  | BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL        | 6  |
| 4.  | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024                                     | 15 |
| 5.  | PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL | 0  |
| 5.1 | TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN                                       | 16 |
| 6.  | RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS                                | 26 |
| 7.  | AVANCE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES                        | 38 |
| 8.  | DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS                                     | 42 |
| 9.  | ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024                                    | 49 |



## 1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

Estimados ciudadanos y ciudadanas,

Es muy grato para mí, poder dirigirme a mi muy querida comunidad y estar el día de hoy aquí cumpliendo una cita no solo con la administración, con mi comunidad, sino conmigo misma, pues siempre hemos estado convencidos que lo más importante es llevar a cabo una gestión con el mayor esfuerzo, consciente, dedicado y transparente, y justamente el ejercicio de rendición de cuentas no es solo el cumplimiento de la Ley sino un compromiso inherente que debe cumplir todo servidor público.

Del mismo modo, quiero resaltar mi gran y muy profunda admiración por el empuje de nuestra gente, nuestra capacidad de adaptación y nuestro nivel de resiliencia por salir adelante frente a las diversas situaciones de adversidad que nos encontramos en nuestro día a día.

Es importante también mencionar que, si bien es una obligación institucional, dar cumplimiento a los trámites y servicios que nosotros como Alcaldía Local prestamos en nuestro quehacer diario, así mismo es de vital importancia para nosotros no flaquear ni reducir esfuerzos en nuestros propósitos por acercarnos cada vez más a la comunidad y así mismo brindar mayores canales y oportunidades para que dicha comunicación sea mucho más efectiva, dinámica y fluida.

De allí también que la administración local, ha venido aunando esfuerzos con los diferentes equipos de trabajo que hacen parte de la institución, logrando trabajar de manera coordinada y sin descanso para lograr adelantar las diferentes actividades en torno a la formulación, estructuración, contratación y ejecución de los diferentes proyectos a cargo del Fondo de Desarrollo Local.

Es por ello que seguiremos trabajando incansablemente por seguir mejorando y fortaleciendo nuestras herramientas disponibles, los recursos y nuestros diferentes equipos de trabajo, comprometidos siempre con la misión del estado de proveer todo el bienestar posible a la ciudadanía para coadyuvar por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Fontibón.

Y así como el Estado tiene grandes responsabilidades, también a la ciudadanía le compete y tiene la obligación y el pleno derecho a llevar a cabo un proceso de vigilancia, control y evaluación sobre las actuaciones de nosotros los servidores públicos, de las gestiones realizadas, la inversión de los recursos públicos locales designados a cada uno de los programas, proyectos y metas que hacen parte del Plan de Desarrollo Local; de allí que el proceso de rendición de cuentas, es uno de los principales y más expeditos mecanismos para fortalecer los procesos de control social y transparencia frente a la gestión local durante la vigencia 2024.

Como compromiso con esta gestión, el equipo de servidores públicos de la Alcaldía Local puso toda su capacidad técnica, su responsabilidad y decisión para lograr las metas a través de los proyectos de





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

inversión consignadas y en concordancia con los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo Local, así como con las diferentes líneas de inversión de los diferentes sectores, a fin de desarrollar acciones conjuntas para el beneficio de la población en temas como: educación, participación, medio ambiente, salud, malla vial, parques, cultura recreación y deporte, seguridad, convivencia ciudadana.

Es justamente por lo expuesto, que el día de hoy, ponemos a disposición de ustedes (nuestra comunidad), a los diferentes grupos de valor, a las diferentes entidades del Estado, a las veedurías ciudadanas y a quienes deseen consultar toda la información de los avances y los resultados de nuestra gestión de la vigencia inmediatamente anterior como parte de nuestro esfuerzo técnico, administrativo y jurídico adelantado en el cumplimiento de los propósitos de la Administración.

Y con esta rendición de cuentas, reitero mi compromiso para continuar trabajando de manera conjunta y colectiva desde la administración en procura de garantizar los derechos de los habitantes de la localidad de Fontibón y en búsqueda de mejorar su calidad de vida.

Feliz día y muchas gracias,

Adriana Yaneth Ortiz Ubaque  
Alcaldesa Local de Fontibón





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 2. INTRODUCCIÓN

Para la vigencia 2023, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – PDL “Fontibón Camina Segura 2025 – 2028”, a través del presente informe de rendición de cuentas, presenta la gestión institucional realizada y a través de ella, los resultados obtenidos de la ejecución presupuestal correspondiente a cada uno de los proyectos y metas establecidas, la cual se logró y materializó gracias a la formulación de proyectos de inversión con altos criterios técnicos, jurídicos y financieros, contando con el acompañamiento de los respectivos sectores administrativos y propendiendo por el logro de los objetivos propuestos para satisfacer las necesidades de los habitantes de la localidad.

Es importante destacar que para ello, la administración local estructuró y desplegó varias estrategias como la estrategia de presupuestos participativos, a través de la cual, la comunidad habitante del territorio, llevó a cabo la presentación de sus propuestas y la ejecución de las mismas con el acompañamiento y orientación de la administración local y los diferentes sectores, permitiendo así que aquellas comunidades que no tenían ningún tipo de vinculación con la administración y que incluso en algunos casos siempre se habían sentido excluidas de alguna manera de la misma y/o por la misma, hoy en día pudieran ser vinculados directamente en dichas actividades decisivas para el futuro de la localidad y a su vez, que pudieran aportar desde sus experiencias personales y conocimientos en y del territorio, convirtiéndose en actores de gran importancia para la ejecución de nuestro plan de desarrollo local.

Del mismo modo, otra de estas estrategias fue la de contar con un equipo de colaboradores y profesionales con un alto nivel de idoneidad y compromiso que pudieron contribuir en gran medida a brindar un apoyo constante a la comunidad, además de un trabajo juicioso, consciente y muy transparente en los procesos de formulación y contratación de los proyectos de inversión, sin contar con un mayor rigor en el seguimiento a la ejecución y las supervisiones a la misma, para garantizar la adecuada prestación de los servicios y con ello la satisfacción de necesidades de la comunidad.

De esta forma y con un enfoque de gobernabilidad, mediante este documento, se presenta formalmente a la ciudadanía, veedurías, entes de control y a los diferentes grupos de valor, este informe de rendición de cuentas, a través del cual se realiza un análisis de los resultados del Balance General del Plan de Desarrollo Local de cada una de las líneas de inversión, los proyectos y las metas que componen el mismo, recopilando los principales logros y resultados obtenidos en cada uno de los pilares y ejes del PDL, evidenciando los bienes y servicios entregados a la comunidad, detallando la territorialización de las inversiones realizadas en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas; los principales resultados de las fases I y II de presupuestos participativos; las dificultades más reiterativas y las soluciones propuestas de los presupuestos participativos; y para culminar, presenta la información correspondiente de los procesos contractuales adelantados durante el periodo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

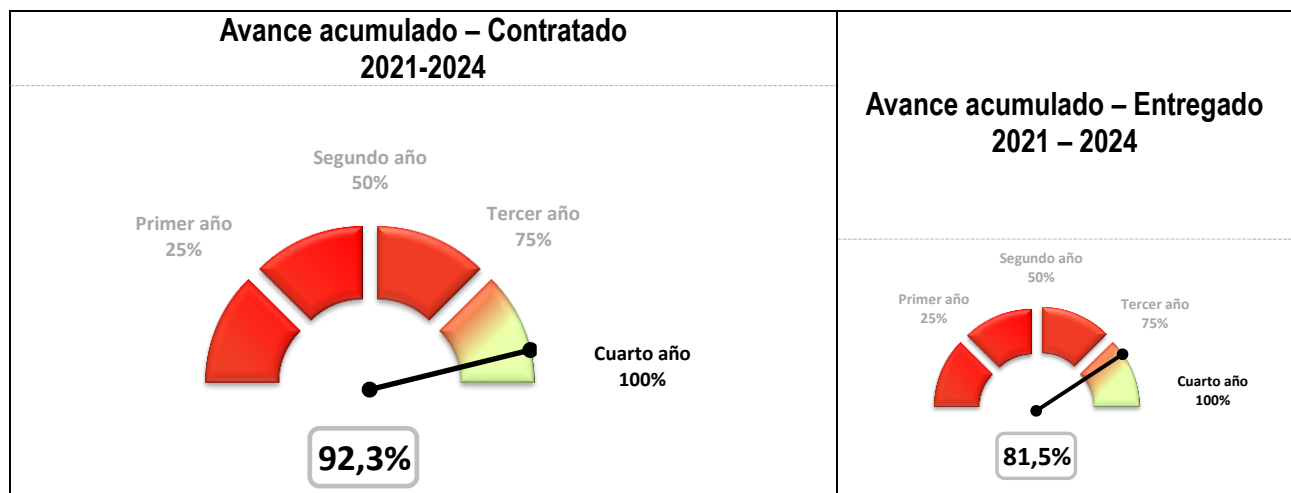
### 3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

#### 3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2024 el avance contratado esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Fontibón a 31 de diciembre de 2024 presentó un avance acumulado contratado<sup>1</sup> del PDL del 92%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados<sup>2</sup> a esa fecha, el plan presentó un avance del 81,5%, lo que indica que el 88,3% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

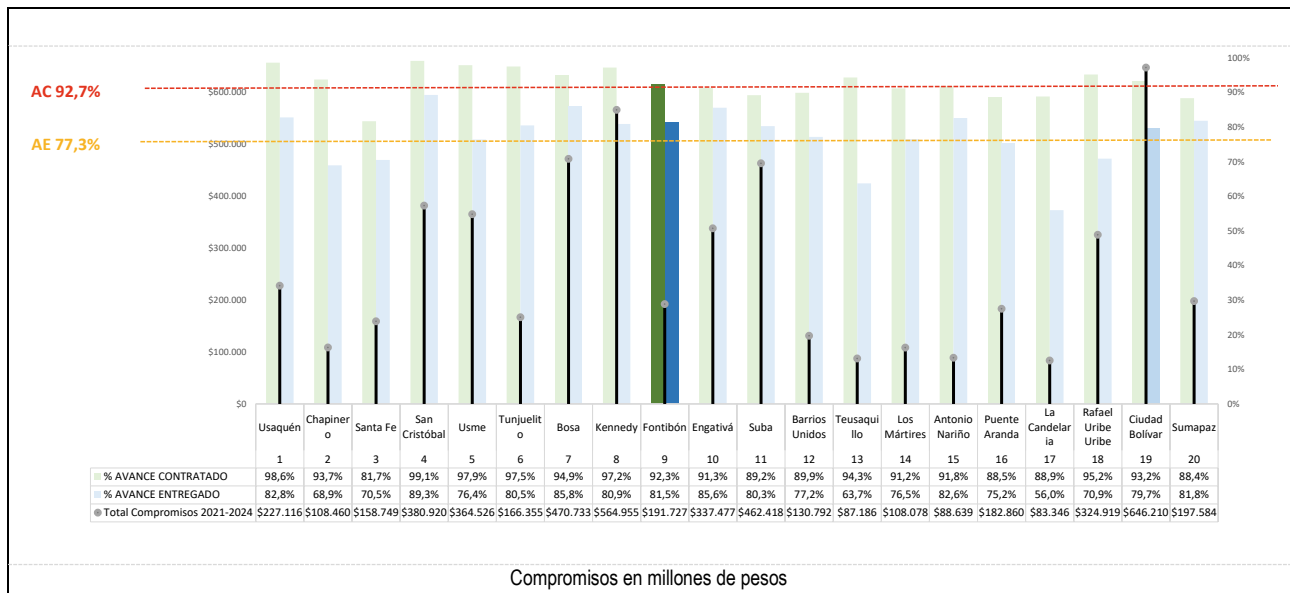
<sup>1</sup> La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

<sup>2</sup> La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



A corte del 31 de diciembre de 2024 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 92,7%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Fontibón ocupa el Séptimo lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 77,3%.

**Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.**



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

### 3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

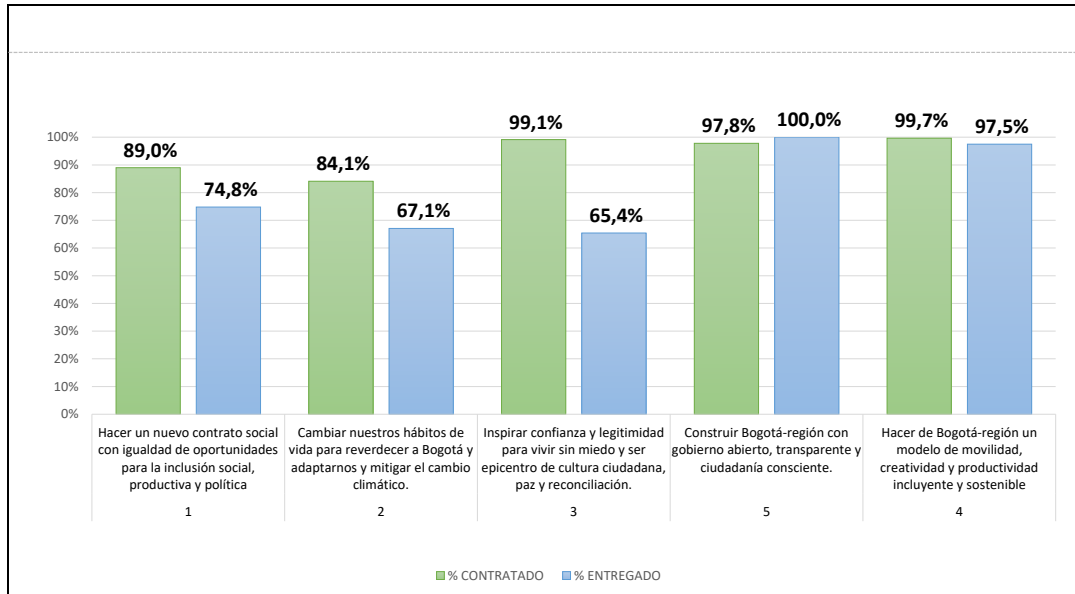
En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito (4) Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible. (99,7%), que incluye los temas relacionados intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio. En segundo lugar, está el Propósito (3) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. (99,1%), que incluye el tema de Vincular 800 Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación durante el cuatrienio y en tercer lugar, el Propósito (5) Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. (97,8%), que incluye los temas relacionados con la capacitación a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito (4) Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. (100,0%)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

### 3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Fontibón cuenta con 70 programas. De estos sobresalen en el avance contratado y entregado, los programas: Prevención y atención de maternidad temprana (100,0%), Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana (100,0%), y Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia (100,0%).

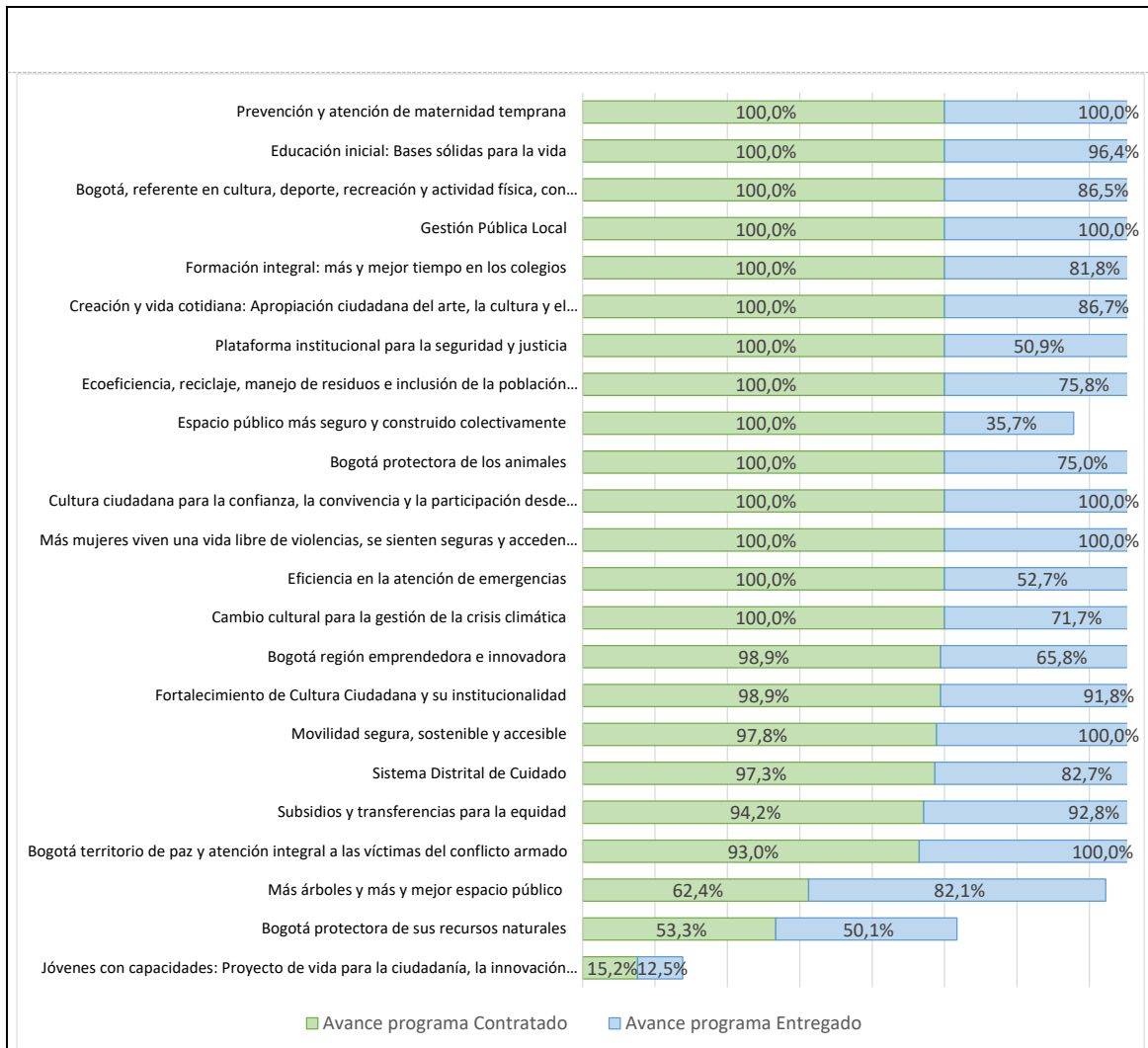






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

### 3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

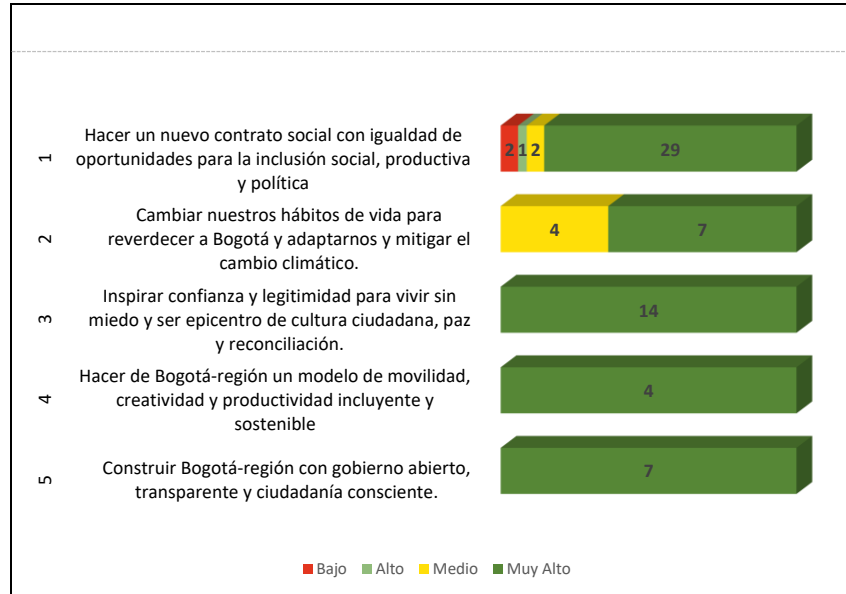
En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2024 el avance esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.



Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Para la localidad de Fontibón, existe un total de 70 metas en el PDL, de las cuales 2 presentan un nivel de avance bajo, 6 un nivel medio, 1 un nivel alto y 61 un nivel muy alto.

**Gráfica No. 5.** Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

### 3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2024

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2024 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Fontibón, en 2024 se programaron 52 metas proyecto, de las cuales, 52 (100,0%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2024 por cada propósito:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

| Código Proyecto | Meta proyecto                                                                                                                                                                                                                                                               | Magnitud programada<br>POAI 2024 | Magnitud contratada<br>2024 | % de avance frente a<br>lo programado anual | Compromisos 2024<br>(cifras en millones de pesos) | Giros 2024 (cifras en millones de pesos) |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1752            | Atender 30000 Hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado en el cuatrienio                                                                                                                                                                             | 4.428,0                          | 6.011,0                     | 135,7%                                      | \$4.560                                           | \$4.560                                  |
| 1752            | Beneficiar 1480 personas mayores anualmente con apoyo económico tipo C.                                                                                                                                                                                                     | 1.480,0                          | 1.480,0                     | 100,0%                                      | \$2.917                                           | \$2.604                                  |
| 1752            | Beneficiar 1.188 Jóvenes Con Transferencias Monetarias Condicionadas                                                                                                                                                                                                        | 594,0                            | -                           | -                                           | \$93                                              | \$72                                     |
| 1753            | Implementar 28 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad en el cuatrienio                                                                                                                                     | 7,0                              | 9,0                         | 128,6%                                      | \$1.455                                           | \$136                                    |
| 1754            | Dotar 11 Sedes educativas urbanas durante el cuatrienio                                                                                                                                                                                                                     | 2,0                              | 2,0                         | 100,0%                                      | \$251                                             | -                                        |
| 1755            | Beneficiar 1.580 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia en el cuatrienio                                                                                                                                             | 100,0                            | 100,0                       | 100,0%                                      | \$1.327                                           | \$1.327                                  |
| 1755            | Beneficiar 4.280 personas con apoyo para la educación superior en el cuatrienio                                                                                                                                                                                             | 50,0                             | 50,0                        | 100,0%                                      | \$2.992                                           | \$2.955                                  |
| 1757            | Capacitar 3467 personas en los campos deportivos durante el cuatrienio                                                                                                                                                                                                      | 572,0                            | 800,0                       | 139,9%                                      | \$640                                             | \$520                                    |
| 1757            | Vincular 21.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias en el cuatrienio                                                                                                                                                                                     | 5.250,0                          | 5.250,0                     | 100,0%                                      | \$733                                             | -                                        |
| 1758            | Capacitar 1.527 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales durante el cuatrienio                                                                                                                                                      | 381,0                            | 382,0                       | 100,3%                                      | \$435                                             | \$84                                     |
| 1758            | Intervenir 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación en el cuatrienio                                                                                                                                                                                                  | 2,0                              | 1,0                         | 50,0%                                       | \$350                                             | -                                        |
| 1758            | Otorgar 140 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural durante el cuatrienio                                                                                                                                                                                         | 35,0                             | 36,0                        | 102,9%                                      | \$1.100                                           | \$159                                    |
| 1758            | Realizar 14 eventos de promoción de actividades culturales durante el cuatrienio                                                                                                                                                                                            | 3,0                              | 8,0                         | 266,7%                                      | \$957                                             | \$123                                    |
| 1759            | Implementar anualmente 3 acciones de fomento para la agricultura urbana                                                                                                                                                                                                     | 3,0                              | 3,0                         | 100,0%                                      | \$326                                             | \$33                                     |
| 1760            | Financiar 34 proyectos del sector cultural y creativo durante el cuatrienio                                                                                                                                                                                                 | 8,0                              | 16,0                        | 200,0%                                      | \$248                                             | -                                        |
| 1761            | Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio                                                                                                                                                                                           | 40,0                             | 45,0                        | 112,5%                                      | \$1.113                                           | \$482                                    |
| 1761            | Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva durante el cuatrienio                                                                                                                                                              | 30,0                             | 40,0                        | 133,3%                                      | \$312                                             | \$4                                      |
| 1761            | Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles durante el cuatrienio.                                                                                                                                                   | 30,0                             | 45,0                        | 150,0%                                      | \$368                                             | \$4                                      |
| 1761            | Revitalizar 200 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo                                                                                                                                                  | 50,0                             | 60,0                        | 120,0%                                      | \$298                                             | -                                        |
| 1762            | Dotar un (1) Centro de Desarrollo comunitario en el cuatrienio                                                                                                                                                                                                              | 1,0                              | 1,0                         | 100,0%                                      | \$360                                             | -                                        |
| 1762            | Formar 4580 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual durante el cuatrienio                                                                                                                                                                    | 1.145,0                          | 2.575,0                     | 224,9%                                      | \$915                                             | \$420                                    |
| 1763            | Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio                                                                                                                                                                                             | 315,0                            | 315,0                       | 100,0%                                      | \$310                                             | -                                        |
| 1764            | Beneficiar 750 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Contribuir al proceso nutricional de 4.000 niños y niñas de cero a cinco años de los hogares de bienestar familiar del ICBF de la | 186,0                            | 186,0                       | 100,0%                                      | \$1.110                                           | \$238                                    |
| 1764            | Vincular 200 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina en el cuatrienio.                                                                                                                                               | 50,0                             | 50,0                        | 100,0%                                      | \$51                                              | -                                        |
| 1764            | Vincular 292 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección                                                                                                                                           | 77,0                             | 77,0                        | 100,0%                                      | \$53                                              | -                                        |
| 1764            | Vincular 442 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA en                                                                                                                                             | 109,0                            | 109,0                       | 100,0%                                      | \$70                                              | -                                        |
| 1764            | Vincular anualmente 100 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud                                                                                                                                                            | 100,0                            | 100,0                       | 100,0%                                      | \$53                                              | -                                        |
| 1764            | Vincular anualmente 127 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud                                                                                                                                                                          | 127,0                            | 127,0                       | 100,0%                                      | \$110                                             | -                                        |
| 1765            | Vincular 700 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente en el cuatrienio                                                                                                                                                             | 100,0                            | 175,0                       | 175,0%                                      | \$109                                             | -                                        |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

| Código Proyecto | Meta proyecto                                                                                                                   | Magnitud programada<br>POAI 2024 | Magnitud contratada<br>2024 | % de avance frente a<br>lo programado anual | Compromisos 2024<br>(cifras en millones de pesos) | Giros 2024 (cifras en millones de pesos) |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1766            | Implementar 143 PROCEDAS en el cuatrienio                                                                                       | 35,0                             | 35,0                        | 100,0%                                      | \$880                                             | \$56                                     |
| 1766            | Intervenir 3930 m2 de jardinería y coberturas verdes durante el cuatrienio                                                      | 3.930,0                          | 3.930,0                     | 100,0%                                      | \$743                                             | -                                        |
| 1768            | Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático durante el cuatrienio.                 | 1,0                              | 1,0                         | 100,0%                                      | \$202                                             | -                                        |
| 1768            | Realizar 4 Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres    | 1,0                              | 1,0                         | 100,0%                                      | \$203                                             | \$83                                     |
| 1770            | Intervenir 44 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación durante el cuatrienio. | 10,0                             | 3,0                         | 30,0%                                       | \$1.849                                           | \$0                                      |
| 1771            | Atender 7500 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción durante el   | 1.875,0                          | 1.875,0                     | 100,0%                                      | \$419                                             | \$51                                     |
| 1772            | Capacitar 1900 personas en separación en la fuente y reciclaje durante el cuatrienio                                            | 475,0                            | 475,0                       | 100,0%                                      | \$328                                             | \$117                                    |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

## Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

| Código Proyecto | Meta proyecto                                                                                                                        | Magnitud programada<br>POAI 2024 | Magnitud contratada<br>2024 | % de avance frente a<br>lo programado anual | Compromisos 2024<br>(cifras en millones de pesos) | Giros 2024 (cifras en millones de pesos) |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1773            | Vincular 800 Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación durante el | 200,0                            | 144,0                       | 72,0%                                       | \$506                                             | \$169                                    |
| 1774            | Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer durante el cuatrienio           | 314,0                            | 315,0                       | 100,3%                                      | \$223                                             | \$110                                    |
| 1775            | Incluir 1000 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos durante el cuatrienio     | 500,0                            | 1.500,0                     | 300,0%                                      | \$363                                             | \$247                                    |
| 1776            | Realizar 2 Acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales durante el          | 1,0                              | 1,0                         | 100,0%                                      | \$217                                             | \$151                                    |
| 1779            | Suministrar 1 Dotación de equipos especiales de protección a organismos de seguridad en el cuatrienio                                | 1,0                              | 1,0                         | 100,0%                                      | \$93                                              | -                                        |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

## Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

| Código Proyecto | Meta proyecto                                                                                                                    | Magnitud programada<br>POAI 2024 | Magnitud contratada<br>2024 | % de avance frente a<br>lo programado anual | Compromisos 2024<br>(cifras en millones de pesos) | Giros 2024 (cifras en millones de pesos) |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1780            | Intervenir 1737 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de     | 869,0                            | 950,0                       | 109,3%                                      | \$69                                              | -                                        |
| 1780            | Intervenir 2420 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio.    | 605,0                            | 1.335,0                     | 220,7%                                      | \$14                                              | -                                        |
| 1780            | Intervenir 6 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación durante | 1,5                              | 1,9                         | 126,7%                                      | \$12.209                                          | \$2.010                                  |
| 1780            | Intervenir 6652 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o           | 1.663,0                          | 1.600,0                     | 96,2%                                       | \$2.655                                           | -                                        |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

| Código Proyecto | Meta proyecto                                                                                                                       | Magnitud programada<br>POAI 2024 | Magnitud contratada<br>2024 | % de avance frente a<br>lo programado anual | Compromisos 2024<br>(cifras en millones de pesos) | Giros 2024 (cifras en millones de pesos) |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1782            | Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio | 177,0                            | 400,0                       | 226,0%                                      | \$389                                             | \$64                                     |
| 1782            | Dotar 44 sedes de salones comunales durante el cuatrienio                                                                           | 14,0                             | -                           | -                                           | -                                                 | -                                        |
| 1782            | Fortalecer 223 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana durante el cuatrienio                                    | 56,0                             | 83,0                        | 148,2%                                      | \$1.227                                           | \$446                                    |
| 1783            | Realizar 1 rendición de cuentas anual                                                                                               | 1,0                              | 1,0                         | 100,0%                                      | \$35                                              | \$31                                     |
| 1783            | Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional en el cuatrienio.                                                           | 1,0                              | 1,0                         | 100,0%                                      | \$5.435                                           | \$3.839                                  |
| 1784            | Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control en el cuatrienio                                                            | 1,0                              | 1,0                         | 100,0%                                      | \$2.073                                           | \$1.373                                  |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

### 3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, la Circular CONFIS 003 del 5 de abril de 2023, estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (no puede superar el 45%), componente presupuestos participativos (mínimo el 52%) y componente flexible (máximo el 3%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado durante la vigencia 2024.

#### Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

| Cód. | Línea de Inversión                    | Nombre Indicador                                                               | Tipo de<br>anualización | Magnitud<br>periodo plan | Magnitud<br>contratada<br>2021 | Magnitud<br>contratada<br>2022 | Magnitud<br>contratada<br>2023 | Magnitud<br>contratada<br>2024 | % Avance<br>Acumulado |
|------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 1    | Gestión pública local                 | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas                        | Suma                    | 4,0                      | 1,0                            | 1,0                            | 1,0                            | 1,0                            | 100,0%                |
| 2    | Inspección, vigilancia y control      | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas                        | Suma                    | 4,0                      | 1,0                            | 1,0                            | 1,0                            | 1,0                            | 100,0%                |
| 3    | Ingreso Mínimo Garantizado            | Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantiz:       | Suma                    | 30.000,0                 | 7.500,0                        | 13.644,0                       | 7.500,0                        | 6.011,0                        | 115,5%                |
|      |                                       | Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas               | Suma                    | 1.188,0                  | -                              | -                              | 594,0                          | -                              | 50,0%                 |
|      |                                       | Número de personas mayores con apoyo económico tipo C                          | Constante               | 1.480,0                  | 980,0                          | 980,0                          | 1.480,0                        | 1.480,0                        | 83,1%                 |
| 4    | Educación superior y primera infancia | Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de          | Suma                    | 1.580,0                  | 100,0                          | 100,0                          | 100,0                          | 100,0                          | 25,3%                 |
|      |                                       | Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior                     | Suma                    | 4.280,0                  | 50,0                           | 50,0                           | 80,0                           | 50,0                           | 5,4%                  |
|      |                                       | Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc | Suma                    | 28,0                     | 10,0                           | 7,0                            | 8,0                            | 9,0                            | 121,4%                |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024



Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

| Cód. | Línea de Inversión                    | Nombre Indicador                                                              | Tipo de actualización | Magnitud periodo plan | Magnitud contratada 2021 | Magnitud contratada 2022 | Magnitud contratada 2023 | Magnitud contratada 2024 | % Avance Acumulado |
|------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|
|      | 5 Desarrollo de la Economía Local     | Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas         | Suma                  | 200,0                 | 50,0                     | 50,0                     | 50,0                     | 60,0                     | 105,0%             |
|      |                                       | Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión            | Suma                  | 120,0                 | 30,0                     | 30,0                     | 30,0                     | 45,0                     | 112,5%             |
|      |                                       | Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial          | Suma                  | 120,0                 | 30,0                     | 30,0                     | 30,0                     | 40,0                     | 108,3%             |
|      |                                       | Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados         | Suma                  | 160,0                 | 40,0                     | 40,0                     | 40,0                     | 45,0                     | 103,1%             |
|      | 6 Infraestructura                     | Centros de atención especializada dotados                                     | Suma                  | 1,0                   | -                        | -                        | 1,0                      | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y   | Suma                  | 6,0                   | 1,5                      | 1,5                      | 1,5                      | 1,9                      | 106,7%             |
|      |                                       | Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema (       | Suma                  | 6.652,0               | 1.683,0                  | 1.051,0                  | 1.666,0                  | 1.600,0                  | 90,2%              |
|      |                                       | Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sc     | Suma                  | 1.737,0               | -                        | 868,0                    | -                        | 950,0                    | 104,7%             |
|      |                                       | Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura          | Suma                  | 2.420,0               | 605,0                    | 605,0                    | 605,0                    | 1.335,0                  | 130,2%             |
|      |                                       | Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento      | Suma                  | 44,0                  | 11,0                     | 12,0                     | 1,0                      | 3,0                      | 61,4%              |
|      |                                       | Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.             | Suma                  | 6,0                   | 2,0                      | 2,0                      | 2,0                      | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Sedes de Casas de juventud dotadas                                            | Suma                  | 1,0                   | -                        | 1,0                      | -                        | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados                           | Suma                  | 1,0                   | -                        | -                        | -                        | 1,0                      | 100,0%             |
|      |                                       | Sedes dotadas de salones comunales.                                           | Suma                  | 44,0                  | -                        | 15,0                     | 40,0                     | -                        | 125,0%             |
|      |                                       | Sedes dotadas/Sedes adecuadas                                                 | Suma                  | 8,0                   | 14,0                     | 2,0                      | 1,0                      | 1,0                      | 225,0%             |
|      |                                       | Sedes educativas urbanas y rurales dotadas                                    | Suma                  | 11,0                  | 3,0                      | 3,0                      | 3,0                      | 2,0                      | 100,0%             |
|      |                                       | Sedes intervenidas de salones comunales.                                      | Suma                  | 12,0                  | 4,0                      | 4,0                      | 3,0                      | -                        | 91,7%              |
|      |                                       | Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec  | Suma                  | 2,0                   | -                        | -                        | 1,0                      | 1,0                      | 100,0%             |
|      |                                       | Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores info      | Suma                  | 1,0                   | 1,0                      | -                        | -                        | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas ;   | Suma                  | 2,0                   | 1,0                      | 1,0                      | -                        | -                        | 100,0%             |
|      | 7 Desarrollo social y cultural        | Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organism       | Suma                  | 1,0                   | -                        | -                        | -                        | 1,0                      | 100,0%             |
|      |                                       | Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.                | Suma                  | 1,0                   | -                        | 1,0                      | -                        | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.              | Suma                  | 1,0                   | -                        | -                        | 1,0                      | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural                   | Suma                  | 140,0                 | 35,0                     | 35,0                     | 35,0                     | 36,0                     | 100,7%             |
|      |                                       | Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio    | Suma                  | 3,0                   | 1,0                      | 1,0                      | 1,0                      | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Eventos de promoción de actividades culturales realizadas                     | Suma                  | 14,0                  | 4,0                      | 4,0                      | 5,0                      | 8,0                      | 150,0%             |
|      |                                       | Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución      | Suma                  | 11,0                  | -                        | 11,0                     | -                        | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado                        | Suma                  | 1.260,0               | 315,0                    | 315,0                    | 457,0                    | 315,0                    | 111,3%             |
|      |                                       | Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana for     | Suma                  | 223,0                 | 47,0                     | 55,0                     | 88,0                     | 83,0                     | 122,4%             |
|      |                                       | Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la      | Suma                  | 705,0                 | 176,0                    | 176,0                    | 450,0                    | 400,0                    | 170,5%             |
|      |                                       | Número de personas formadas en la escuela de seguridad                        | Suma                  | 1.000,0               | 500,0                    | -                        | 1.114,0                  | -                        | 161,4%             |
|      |                                       | Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención       | Suma                  | 4.580,0               | 1.145,0                  | 1.145,0                  | 2.261,0                  | 2.575,0                  | 155,6%             |
|      |                                       | Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del femini       | Suma                  | 1.250,0               | 312,0                    | 312,0                    | 312,0                    | 315,0                    | 100,1%             |
|      |                                       | Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea      | Suma                  | 34,0                  | 8,0                      | 9,0                      | -                        | 16,0                     | 97,1%              |
|      |                                       | Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciud | Suma                  | 200,0                 | 200,0                    | -                        | -                        | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Personas beneficiadas con artículos entregados.                               | Suma                  | 1.753,0               | 1.143,0                  | 610,0                    | -                        | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/ | Suma                  | 1.527,0               | 382,0                    | 382,0                    | 382,0                    | 382,0                    | 100,1%             |
|      |                                       | Personas capacitadas en los campos deportivos                                 | Suma                  | 3.467,0               | 573,0                    | 1.750,0                  | 572,0                    | 800,0                    | 106,6%             |
|      |                                       | Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de ca    | Suma                  | 4.374,0               | 333,0                    | 3.707,0                  | 906,0                    | -                        | 113,1%             |
|      |                                       | Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prev  | Suma                  | 1.000,0               | -                        | 500,0                    | -                        | 1.500,0                  | 200,0%             |
|      |                                       | Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repar      | Suma                  | 800,0                 | 200,0                    | 200,0                    | 200,0                    | 144,0                    | 93,0%              |
|      |                                       | Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias             | Suma                  | 21.000,0              | 5.250,0                  | 5.250,0                  | 5.250,0                  | 5.250,0                  | 100,0%             |
|      | 8 Inversiones ambientales sostenibles | Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l  | Suma                  | 4,0                   | 1,0                      | 1,0                      | 1,0                      | 1,0                      | 100,0%             |
|      |                                       | Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mante    | Suma                  | 15,0                  | 4,0                      | 4,0                      | -                        | -                        | 53,3%              |
|      |                                       | Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climátic   | Suma                  | 1,0                   | -                        | -                        | -                        | 1,0                      | 100,0%             |
|      |                                       | m2 de jardinería y coberturas verdes                                          | Suma                  | 3.930,0               | -                        | -                        | -                        | 3.930,0                  | 100,0%             |
|      |                                       | m2 de muros y techos verdes                                                   | Suma                  | 360,0                 | 360,0                    | -                        | -                        | -                        | 100,0%             |
|      |                                       | Número acciones de fomento para la agricultura urbana                         | Constante             | 3,0                   | 3,0                      | 3,0                      | 3,0                      | 3,0                      | 100,0%             |
|      |                                       | Número de animales atendidos                                                  | Suma                  | 7.500,0               | 1.875,0                  | 1.875,0                  | 1.875,0                  | 1.875,0                  | 100,0%             |
|      |                                       | Número de árboles mantenidos                                                  | Suma                  | 5.217,0               | -                        | 2.000,0                  | 1.260,0                  | -                        | 62,5%              |
|      |                                       | Número de árboles plantados                                                   | Suma                  | 1.919,0               | 640,0                    | 639,0                    | -                        | -                        | 66,6%              |
|      |                                       | Número de PROCEDAS implementados                                              | Suma                  | 143,0                 | 36,0                     | 36,0                     | 36,0                     | 35,0                     | 100,0%             |
|      |                                       | Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje                   | Suma                  | 1.900,0               | 475,0                    | 475,0                    | 475,0                    | 475,0                    | 100,0%             |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

| Cód. | Línea de Inversión                     | Nombre Indicador                                                           | Tipo de actualización | Magnitud periodo plan | Magnitud contratada 2021 | Magnitud contratada 2022 | Magnitud contratada 2023 | Magnitud contratada 2024 | % Avance Acumulado |
|------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|
| 10   | Participación Ciudadana y construcción | Número de Rendiciones de cuentas anuales.                                  | Constante             | 1,0                   | 1,0                      | 1,0                      | 1,0                      | 1,0                      | 100,0%             |
| 11   | Condiciones de salud                   | Número de mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinvul  | Suma                  | 292,0                 | 61,0                     | 77,0                     | 77,0                     | 77,0                     | 100,0%             |
|      |                                        | Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asi   | Suma                  | 750,0                 | 178,0                    | 188,0                    | 220,0                    | 186,0                    | 102,9%             |
|      |                                        | Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vincula      | Constante             | 100,0                 | 100,0                    | 100,0                    | 100,0                    | 100,0                    | 100,0%             |
|      |                                        | Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimie  | Suma                  | 200,0                 | 50,0                     | 50,0                     | 50,0                     | 50,0                     | 100,0%             |
|      |                                        | Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevent | Suma                  | 700,0                 | 210,0                    | 200,0                    | 190,0                    | 175,0                    | 110,7%             |
|      |                                        | Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la est    | Constante             | 127,0                 | 127,0                    | 127,0                    | 127,0                    | 127,0                    | 100,0%             |
|      |                                        | Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dis  | Suma                  | 442,0                 | 111,0                    | 111,0                    | 111,0                    | 109,0                    | 100,0%             |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024



## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2024 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2024

| Aprop.<br>Disponibile | Compromisos<br>Acumulados | %<br>Compromisos | Giros<br>Acumulados | % Giros |
|-----------------------|---------------------------|------------------|---------------------|---------|
| \$57.636              | \$53.988                  | 93,67%           | \$22.466            | 38,98%  |

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

### 4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

| Propósito                                                                                                           | Aprop.<br>Disponibile | Compromisos<br>Acumulados | %<br>Compromisos | Giros<br>Acumulados | % Giros |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------|---------------------|---------|
| 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política     | \$24.170              | \$23.853                  | 98,69%           | \$13.719            | 56,76%  |
| 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática             | \$4.664               | \$4.625                   | 99,15%           | \$308               | 6,61%   |
| 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación | \$1.740               | \$1.403                   | 80,64%           | \$677               | 38,88%  |
| 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible                                | \$15.654              | \$14.948                  | 95,49%           | \$2.010             | 12,84%  |
| 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente                               | \$11.407              | \$9.159                   | 80,29%           | \$5.752             | 50,43%  |

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024



La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Fontibón, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con \$24.170 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2024, \$23.853 millones, (98,69%) y se giraron \$13.719 millones (56,76%). Seguido del propósito (4) Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con una apropiación disponible de \$15.654 millones, compromisos \$14.948 millones, (95,49%) y giros por \$2.010 millones (12,84%). Luego el propósito (5) Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con una apropiación disponible de \$11.407 millones, compromisos por \$9.159 millones (80,29%) y giros por \$ \$5.752 millones (50,43%).

## 4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2024 son en su orden, Gobierno con \$12.994 millones que representa el 24,4% del total del presupuesto de inversión, Movilidad con \$11.648 millones (21,8%) y Cultura, recreación y deporte, \$8.422 millones (15,8%). Estos 3 sectores concentran el 62,0% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

**Gráfica No. 8.** Ejecución Presupuestal por sector administrativo.



Fuente: BOGDATA vigencia 2024





### 4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis presupuestal con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

A continuación, se presenta la programación del presupuesto para la vigencia 2024, así como el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local:

**Gráfica No. 9.** Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

| Anexos Línea de inversión                            | POAI 2024       | %_POAI 2024  | Compromisos 2024 | %_Compromisos 2024 |
|------------------------------------------------------|-----------------|--------------|------------------|--------------------|
| <b>1_Inflexible 45%</b>                              | <b>\$23.592</b> | <b>42,7%</b> | <b>\$20.851</b>  | <b>38,8%</b>       |
| Gestión pública local                                | \$5.549         | 10,1%        | \$5.435          | 10,1%              |
| Inspección, vigilancia y control                     | \$2.216         | 4,0%         | \$2.073          | 3,9%               |
| Ingreso Mínimo Garantizado                           | \$9.978         | 18,1%        | \$7.569          | 14,1%              |
| Educación superior y primera infancia (10%)          | \$5.850         | 10,6%        | \$5.774          | 10,7%              |
| <b>2_Presupuestos Participativos 50%</b>             | <b>\$30.186</b> | <b>54,7%</b> | <b>\$31.309</b>  | <b>58,2%</b>       |
| Inversiones ambientales sostenibles                  | \$2.730         | 4,9%         | \$3.102          | 5,8%               |
| Infraestructura                                      | \$16.787        | 30,4%        | \$17.758         | 33,0%              |
| Desarrollo social y cultural                         | \$8.409         | 15,2%        | \$8.358          | 15,5%              |
| Desarrollo de la Economía Local                      | \$2.260         | 4,1%         | \$2.090          | 3,9%               |
| <b>3_Flexible 5%</b>                                 | <b>\$1.426</b>  | <b>2,6%</b>  | <b>\$1.591</b>   | <b>3,0%</b>        |
| Participación Ciudadana y construcción de confianza. | \$35            | 0,1%         | \$35             | 0,1%               |
| Condiciones de salud                                 | \$1.391         | 2,5%         | \$1.556          | 2,9%               |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

### 4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias locales

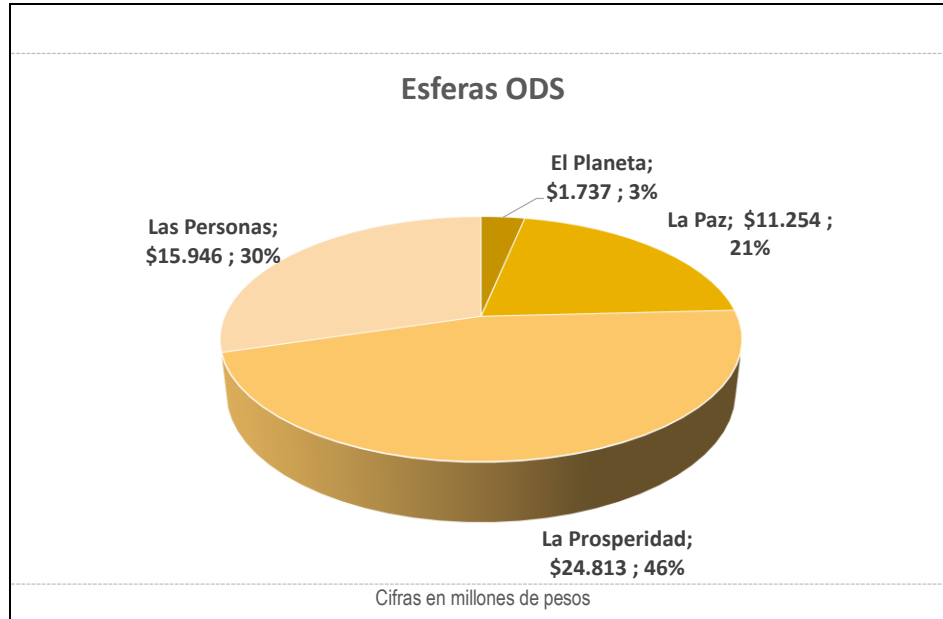




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la vigencia 2024 de la Alcaldía local de Fontibón, agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

**Gráfica No. 10.** Recursos vigencia 2024 comprometidos en las Esferas ODS



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

**Gráfica No. 11.** Recursos vigencia 2024 comprometidos por Objetivos

| Cod. | Nombre_ODS                              | Compromisos 2024 | %     |
|------|-----------------------------------------|------------------|-------|
| 1    | Fin de la pobreza                       | \$7.569          | 14,1% |
| 3    | Salud y Bienestar                       | \$1.179          | 2,2%  |
| 4    | Educación de calidad                    | \$6.665          | 12,4% |
| 5    | Igualdad de género                      | \$533            | 1,0%  |
| 8    | Trabajo decente y crecimiento económico | \$2.339          | 4,4%  |
| 9    | Industria, innovación e infraestructura | \$12.628         | 23,5% |
| 10   | Reducción de las desigualdades          | \$1.470          | 2,7%  |
| 11   | Ciudades y comunidades sostenibles      | \$8.376          | 15,6% |
| 12   | Producción y consumo responsables       | \$654            | 1,2%  |
| 13   | Acción por el Clima                     | \$1.082          | 2,0%  |
| 15   | Vida de ecosistemas terrestres          | -                | 0,0%  |
| 16   | Paz, justicia e instituciones sólidas   | \$11.254         | 20,9% |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024



## 5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

**Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política**

### ***Educación***

En el marco del Plan de Desarrollo Local de Fontibón, hemos trabajado con compromiso y determinación para fortalecer el acceso a oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestra comunidad. Nuestra gestión ha estado enfocada en reducir brechas sociales, mejorar la infraestructura educativa y garantizar condiciones óptimas para la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Uno de los mayores logros ha sido el fortalecimiento de la educación inicial, con una inversión de \$1.269.109.305 destinada a la dotación de mobiliario, herramientas pedagógicas y tecnología en colegios distritales, beneficiando a 8.700 niños y niñas en su desarrollo integral. Además, avanzamos en la modernización de la infraestructura educativa, asegurando recursos por \$251.272.377 para la dotación tecnológica en dos colegios priorizados, contribuyendo así a un entorno de aprendizaje más innovador y accesible.

En cuanto a educación superior, hemos garantizado el acceso y permanencia de 150 jóvenes a través del convenio 388-2024, con una inversión de \$4.162.531.000, permitiéndoles continuar sus estudios en niveles técnicos, tecnológicos y profesionales. Esto reafirma nuestro compromiso con la movilidad social y la equidad educativa.

**Educación Inicial:** Se han destinado recursos para mejorar los espacios pedagógicos y fortalecer la relación escuela-familia-comunidad, impactando a 8.700 niños y niñas.

**Infraestructura Escolar:** Se han priorizado dos colegios con necesidades tecnológicas urgentes, avanzando en la meta de dotar 11 sedes educativas urbanas en el cuatrienio.

**Educación Superior:** Mediante el convenio 388-2024, 50 jóvenes han accedido a estudios superiores y 100 estudiantes reciben apoyo para su permanencia.

Estos avances reflejan una ejecución eficiente de los recursos, asegurando oportunidades educativas equitativas y fortaleciendo el desarrollo integral de la comunidad educativa de Fontibón.

Para mejorar el acceso y permanencia en la educación superior, se suscribió el convenio interadministrativo 388-2024 con una inversión de \$4.162.531.000, beneficiando a 50 jóvenes con acceso a programas técnicos, tecnológicos y profesionales, y asegurando la permanencia de 100 estudiantes en instituciones de educación superior. Sin embargo, se han identificado dificultades en la actualización de datos de contacto y la deserción sin previo aviso, lo que ha afectado el seguimiento y ejecución del programa.



Con la suscripción del convenio 388-2024, se han destinado \$4.162.531.000 para apoyar el acceso y permanencia en educación superior. Hasta la fecha, 50 jóvenes han accedido a programas técnicos, tecnológicos y profesionales, mientras que 100 estudiantes reciben apoyo para su permanencia en instituciones de educación superior. Se continúa con la formalización de beneficios y la asignación de recursos.

## **Deportes**

Frente al proyecto 1757 – Un nuevo contrato para el deporte de Fontibón, por medio de los procesos de Formación Deportiva, se garantizó el ejercicio efectivo de los Derechos al Deporte, la Recreación, la Actividad Física, el uso de parques y escenarios Deportivos a través de programas estables y accesibles para la comunidad, que contribuyó al aprovechamiento del Tiempo Libre. Adicional a ello, los procesos de formación deportiva contribuyeron al desarrollo motor y físico de las personas, así mismo a la disminución de malos hábitos de vida como el sedentarismo, obesidad entre otros, y por otro lado socialmente se disminuyeron los factores de riesgo como el vandalismo, drogadicción y embarazos prematuros a causa de no realizar un buen aprovechamiento del tiempo libre.

El desarrollo de estas escuelas de formación deportivas se ejecutó por medio de deportes individuales, generando espacios de sano esparcimiento para la comunidad Fontibonense, cada sesión tuvo una durabilidad de una hora cuarenta y cinco minutos, los espacios donde se llevaron a cabo las sesiones de clase fueron los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Fontibón.

A continuación, se describen las actividades, fases etapas de los proyectos deportivos, recreativos y de actividad física ganadores en los presupuestos participativos:

### **Formación Deportiva**

De los presupuestos participativos 2023, las propuestas ganadoras en la meta de capacitar a 2.290 personas en los campos deportivos fueron:

- Escuelas de formación para la paz de Fontibón
- Escuelas de formación de Artes marciales mixtas por la paz, cambiando mentes para ganar.
- Escuelas de formación para la Infancia.

Adicional a las escuelas de presupuestos participativos se cuentan con escuelas tales como:

- Fútbol de salón Masculino y Femenino
- Fútbol 11
- Baloncesto
- Voleibol
- Natación Jóvenes y adultos
- Patinaje
- Boxeo
- Actividad Física



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- Actividad física adaptada
- Actividad Física para el adulto mayor

Se realiza la formulación de nueve (9) eventos recreo-deportivos de los cuales se encuentran cuatro (4) eventos ganadores de presupuestos participativos y cinco (5) eventos por gestión de la Alcaldía Local de Fontibón.

Así mismo se programaron mediante un proceso de contratación algunos de los eventos más importantes para la ciudadanía que habita la localidad como:

- 1. Festival recreo deportivo por los jóvenes de Fontibón
- 2. Juegos deportivos, recreativos y tradicionales comunales
- 3. Encuentro de juegos tradicionales Indígenas
- 4. Fontibón es Afro
- 5. Fontibón por las Artes Marciales Mixtas
- 6. Segundo Torneo Local de Street Workout y Calistenia Fontibón
- 7. Fontibón se mueve por el Adulto Mayor
- 8. Fontibón por la Inclusión
- 9. Cierre final de eventos recreo deportivos

## **Salud**

Desde el equipo de salud, se priorizaron acciones para las personas con discapacidad y sus cuidadores, brindando herramientas en los diferentes talleres frente a la prevención de embarazo adolescente, disminución en consumo de sustancias psicoactivas y hábitos saludables. Respecto a la transversalidad se articula para atender a la población migrante con un enfoque en salud mental, incluyendo a mujeres gestantes. Llevando de esta forma actividad

## **Prevención**

Desde el equipo de prevención, se llevó a cabo la implementación de la Estrategia de Prevención del Hostigamiento Escolar en varias instituciones educativas de la localidad de Fontibón. Esta estrategia permitió generar en los estudiantes de diferentes grados de escolaridad una mayor conciencia sobre la importancia de la convivencia y el respeto, abordando temas fundamentales como: Mediación y resolución de conflictos. Gestión de emociones y toma de decisiones. Sensibilización sobre la conducta suicida. Desmantelamiento de la cultura del silencio. Desnaturalización de las violencias. Prevención de la violencia sexual y de género. Sensibilización sobre el acoso escolar. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Estas acciones promovieron espacios de diálogo y reflexión, fortaleciendo el entorno escolar como un espacio seguro y libre de violencias.





Adicionalmente, se llevó a cabo la adjudicación de dos procesos estratégicos para la comunidad: 1. Dotación del Centro de Desarrollo Comunitario La Giralda, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la atención y formación de la comunidad. 2. Prestar los servicios técnicos y logísticos para el diagnóstico, promoción, formación y evaluación de iniciativas enfocadas en la prevención de la violencia en el contexto familiar, la violencia sexual y el fomento del buen trato en la localidad de Fontibón. Estas acciones buscan consolidar estrategias de prevención y atención integral, garantizando el bienestar de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el territorio.

### **Mujer y Género**

Durante la vigencia 2024 se ejecutó un contrato de prestación de servicios que respondía al proyecto de inversión 1763 “Un nuevo Contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón” que aportó de forma significativa a la meta “Vincular 1.260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio” por medio de acciones como talleres de confección y patronaje y bisutería artesanal para mujeres cuidadoras de la Localidad, Respiro desde la cultura e identidad afro y formación y fomento del emprendimiento.

### **Cultura**

Con la inversión enfocada en la articulación con la comunidad y el Consejo Local de Cultura, logramos aumentar la visibilización y reconocimiento de la cultura festiva y pudimos impulsar los diferentes eventos artísticos y culturales como parte del patrimonio de la localidad y la identidad, en sus diferentes prácticas culturales y artísticas; festivales de rock y hip hop, carnavales de Fontibón, efemérides de nuestra Localidad, ferias y/o eventos locales.

Enfocamos los esfuerzos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en el fortalecimiento de las competencias y habilidades de los agentes artísticos y culturales para la construcción, seguimiento y formulación de proyectos, con miras a mejorar las posibilidades de acceso a la oferta institucional y a dotarlos de herramientas para realizar una veeduría y acompañamiento a los procesos adelantados por las entidades públicas en el territorio

### **Subsidio C**

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en la vigencia 2024 garantizó la atención de 1.480 beneficiarios en el marco del Convenio 4002-2011 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local, la Caja Compensación Familiar Compensar y la Secretaría Distrital de Integración Social, allí se continuó aunando los recursos técnicos y administrativos para garantizar la entrega del aporte en dinero a las personas mayores beneficiarias del servicio social subsidios económicos de acuerdo con las políticas públicas sociales para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital. En ese sentido los 1.480 recibieron de manera mensual ininterrumpidamente su aporte en dinero por valor de \$130.000 mensuales, que les permite tener autonomía para afrontar su retos o necesidades cotidianas.

La transparencia ha sido un eje fundamental del Proyecto 1752 por cuanto se garantizó la redistribución y acceso a los ciudadanos a estos apoyos económicos. Cuando un beneficiario fallece, se traslada de localidad o ciudad, se pensiona por vejez, el Proyecto ingresa un nuevo beneficiario de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

la lista de espera mensual que envía la Dirección de Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Integración Social (DADE) a través de la Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social. En consecuencia, el equipo del Apoyo Económico tipo C, revisa y estudia las condiciones socioeconómicas de los solicitantes mediante visita domiciliar y realiza cruces de bases de datos identificando alertas o cumplimiento de las condiciones de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 218 de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social. Es así, que para la vigencia 2024, 106 personas mayores nuevas con condición de vulnerabilidad ingresaron al servicio, logrando acceder al apoyo económico tipo C.

El proyecto también se ocupa del desarrollo social de las personas mayores en esta etapa del ciclo vital, pues desarrolló 480 encuentros de desarrollo humano mensuales en el territorio en sectores estratégicos de la localidad como Zona Franca, Cofradía, El Jordán y ahora en la Casa Cultura gracias a la recuperación de esta infraestructura. Allí las personas mayores encontraron un espacio para compartir con sus pares y establecieron lazos sociales y comunitarios, se apropiaron de sus espacios públicos y se sintieron acogidos, siendo una necesidad vital contar con estos espacios de reunión que les permitieron compartir sus experiencias personales, familiares y comunitarias, los retos del día a día y afrontar con esperanza los desafíos propios de su edad.

### **Desarrollo Económico**

*Durante el cuatrienio, los logros esperados en el cumplimiento de este propósito se vieron reflejados en el fortalecimiento y empoderamiento de los emprendimientos beneficiarios del proceso.*

*La apropiación del valor de la cultura en los emprendimientos es evidente, romper los estereotipos en el territorio que hablaba de que lo “cultural” lo “tradicional” como decían algunos de los beneficiarios no tiene futuro. Hoy se puede asegurar que los emprendimientos culturales y recreativos se encuentran en una fase de fortalecimiento en su rol, con una visión clara de idea de negocio y de sus procesos de calidad*

### **Paz memoria y reconciliación**

La Alcaldía Local de Fontibón, desde el equipo de Paz, Memoria y Reconciliación para la vigencia 2024, tuvo logros importantes en su gestión como:

- Mayor participación de comunidades indígenas de Fontibón en la Mesa Indígena de los 5 pueblos (Uitoto, Misak, Inga, Pastos, y Kichwa)
- Ferias itinerantes a emprendimientos indígenas en lugares de alto impacto como el Terminal, Aeropuerto, Hayuelos y plaza fundacional.
- Contratación con Cabildo Indígena para la ejecución de proyectos que puedan conservar los usos y costumbres según su cosmovisión.
- Se contrató un profesional de apoyo étnico indígena para una mejor comunicación entre la Alcaldía Local de Fontibón y los pueblos originarios.
- Se dio cumplimiento al plan de desarrollo local con iniciativas de presupuestos participativos como CPS 744-2024, CPS 434-2023 entre otros.
- Se realizó convenio interadministrativo con la Subred para realizar prácticas de medicina ancestral con los pueblos originarios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





- Se brindó apoyo mediante la gestión logística y de insumos para la posesión de nuevas autoridades del pueblo Misak.

### ***Ingreso Mínimo Garantizado / Parceros por Bogotá***

Durante el presente cuatrienio, se han generado condiciones favorables para los hogares en condición de vulnerabilidad y pobreza, especialmente aquellos afectados por la declaratoria de calamidad pública, con el fin de mitigar el impacto en sus actividades laborales, económicas y académicas.

Además, se han implementado estrategias para apoyar a estas familias en la superación de los factores de riesgo y las múltiples carencias derivadas de la pobreza multidimensional en la localidad de Fontibón.

Hasta la fecha, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF) ha destinado una inversión total de \$13.235.005.184, beneficiando aproximadamente a 28.767 hogares, lo que representa un avance del 95.9% en el cumplimiento de la meta física del cuatrienio.

Actualmente, se encuentra en proceso de liquidación el Convenio Interadministrativo 8554-2023, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la ejecución del pago de transferencias monetarias no condicionadas en el marco de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado. Esta estrategia ha permitido la dispersión de recursos a los hogares priorizados e identificados en la localidad de Fontibón, cumpliendo así con la meta establecida para la vigencia 2023.

Asimismo, para la vigencia 2024, se ha firmado un nuevo convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través del cual el FDLF aportará \$4.559.505.000, garantizando la continuidad de las acciones orientadas al apoyo de los hogares en situación de vulnerabilidad y pobreza en la localidad.

## **Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática**

### **Ambiente**

En el proyecto de inversión 1759: “Un nuevo contrato para el fomento de la agricultura urbana en Fontibón” se tiene como objetivo desarrollar procesos de fomento para la capacitación e implementación de huertas urbanas en espacios urbanos no convencionales (Terrazas) e interiores que promuevan la seguridad alimentaria, mitiguen los efectos del cambio climático, y potencien el aprovechamiento de los residuos orgánicos ligado a conocimientos técnicos y prácticas tradicionales.

Así mismo desde el espacio de mesa de huerteras y huerteros de la localidad durante la vigencia se trataron los temas concernientes a las problemáticas propias de la actividad donde se persiste el tema



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





de ciudadano habitante de calle, quienes utilizan la infraestructura de encerramiento de la huerta para establecer su hogar dentro de la huerta. Adicional a esto es un lugar de donde puede obtener alimentos y protección contra la lluvia, este problema es muy recurrente en las huertas de la localidad y hace que los líderes de la huerta encuentren un obstáculo en su gestión ante la comunidad. Otra de las grandes problemáticas de las huertas urbanas de la localidad es la inconformidad de algunos vecinos con la huerta lo que hace que vandalicen partes de la infraestructura de la huerta, hurten las cosechas de la huerta o lleven a sus mascotas a realizar sus necesidades fisiológicas dentro de la huerta; alegando que esto es un espacio público y que es para el uso de la comunidad, esto hace que el trabajo que se realiza dentro de la huerta sea mucho más complejo y que presenten algunas confrontaciones entre la comunidad.

Para solucionar estas problemáticas la Alcaldía Local de Fontibón realizó acompañamientos a través de jornadas de sensibilización y de trabajo explicando todos los beneficios que trae la huerta comunitaria al espacio y mostrando que es un lugar para la construcción de tejido social, la disminución de los residuos orgánicos, el fortalecimiento de la salud mental y la obtención de alimentos en excelentes condiciones.

A través del proyecto de inversión 1766: “Un nuevo contrato para reverdecer Fontibón” se busca desarrollar procesos de Educación Ambiental que se adapten a los contextos sociales de la localidad de Fontibón y permitan modificar los hábitos hacia las prácticas ambientales sostenibles, teniendo en cuenta las experiencias comunitarias existentes para fortalecer las instancias consultivas, organizaciones comunales, sociales y de propiedad horizontal de la localidad, con enfoque diferencial y poblacional a través del diseño de procesos educativos participativos para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores entorno a los temas ambientales, protección y bienestar animal, de gestión del riesgo y cambio climático.

La ejecución de compromisos del proyecto corresponde a la contratación de la prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación, gestión y seguimiento de actividades, encaminadas a la mitigación de los diferentes impactos ambientales y la conservación de los recursos naturales de la localidad adicional mediante el contrato FDLF-CPS-707-2024 se busca ejecutar acciones correspondientes a los procesos de hábitos de consumo y procedas respectivamente.

Desde la gestión de la Alcaldía local de Fontibón con acompañamiento de Ciudad Limpia y Aguas de Bogotá, durante la vigencia se realizaron sensibilizaciones en zonas estratégicas como plaza de mercado de Fontibón, vendedores informales, comunidad de propiedad horizontal y barrios con incidencia en arrojo de residuos, así mismo el operador hizo lo propio mejorando el seguimiento en recolección a los puntos identificados, lo que pese a no ser suficiente, fortaleció en gran medida la gestión de la institucionalidad en el territorio en torno a los temas ambientales, los cuales a su vez se fortalecieron a través del apoyo brindado en ese sentido a actividades realizadas de seguridad y de Inspección, vigilancia y control de la Alcaldía en los diferentes operativos a establecimientos de comercio, denuncias y retiros de puntos críticos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



En el proyecto de inversión 1768: “Un nuevo contrato para prevenir y atender riesgos en Fontibón” busca fortalecer el Consejo Local de Gestión de Riesgo con herramientas que permitan activar a las entidades competentes y realizar alertas tempranas para mitigar y gestionar las emergencias y desastres que se presenten en la localidad, ampliando y reactivando la red local de gestión de riesgo, a través de actividades de formación que permitan el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres que incluyan a la comunidad en general y propiedad horizontal, ejecutando acciones e intervenciones físicas para la mitigación de los riesgos locales contempladas en el plan de acción de la matriz de gestión del riesgo generada por el Consejo Local de Gestión de Riesgos.

La ejecución de compromisos del proyecto corresponde a la contratación de la prestación de servicios profesionales y técnicos para apoyar la formulación, gestión y seguimiento de actividades enfocadas a la Gestión Ambiental Externa, encaminadas a la mitigación de los diferentes impactos ambientales y la conservación de los recursos naturales de la localidad. La contratación de las metas de este proyecto correspondió a los contratos FDLF-CI-723-2024, donde mediante el montaje y puesta en marcha de sistemas de agua lluvia se cumple la meta de desarrollar una intervención que reduzca el riesgo y adaptación al cambio climático, por otro lado, está el contrato para el cumplimiento de 3 acciones efectivas para el fortalecimiento de capacidades locales de respuesta de emergencias y desastres mediante el contrato FDLF-CPS-718-2024.

El proyecto de inversión 1769: “Un nuevo contrato para arborizar Fontibón” busca desarrollar acciones de mantenimiento del arbolado urbano local con especies nativas que contribuyan a la presencia de avifauna y en la disminución de contaminantes en el aire, mejore la calidad ambiental urbana, eleve el valor paisajístico y permita generar corredores verdes de conectividad con la estructura ecológica principal de Fontibón, generando espacios adecuados para la práctica de la recreación activa y pasiva que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de la adecuación de los parques vecinales y/o de bolsillo (mantenimiento, suministro y dotación equitativa) con enfoque diferencial poblacional.

El proyecto de inversión 1771: “Un nuevo contrato para la protección y el bienestar animal en Fontibón”, busca realizar esfuerzos interinstitucionales, con la posibilidad de incluir las redes proteccionistas de animales y las casas o centros de cuidado animal de la localidad de Fontibón, para esterilización, brigadas médicas, desparasitación y urgencias en la atención de animales domésticos de estratos 1, 2 y 3 y sin cuidador en estado de vulnerabilidad, desarrollando a su vez procesos de educación en tenencia responsable de animales domésticos, priorizando el registro local de los ejemplares caninos de razas fuertes.

La ejecución de compromisos del proyecto corresponde a la contratación de la prestación de servicios profesional para apoyar la formulación, gestión y seguimiento de actividades de protección y bienestar animal, así como la ejecución del contrato de prestación de servicios 661-2024 para el cumplimiento de meta, que a corte de 31 de diciembre de 2024 tenía ya 265 esterilizaciones y cuyas actividades continúan durante el primer semestre de la siguiente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



El proyecto de inversión 1772: “Un nuevo contrato para cambiar hábitos de consumo en Fontibón”, busca promover el fortalecimiento del sistema de reciclaje de la localidad, involucrando los recicladores de oficio y la ciudadanía local, a través de procesos formativos y acciones afirmativas, generando cultura ciudadana del aprovechamiento, mediante un sistema eficiente de gestión integral de residuos sólidos, que incluya procesos pedagógicos, que fomenten la economía circular y la incorporación de la mayor cantidad de residuos en el ciclo productivo, promoviendo el desarrollo sostenible, la adaptación y mitigación al cambio climático forjando una cultura ambiental.

### **Infraestructura**

El proyecto 1770, “Un nuevo contrato para los parques de Fontibón”, tiene como objetivo mejorar 44 parques vecinales y de bolsillo mediante acciones de mantenimiento, dotación y embellecimiento a lo largo del cuatrienio. En 2024, se llevó a cabo la formulación y adjudicación del contrato COP 736-2024, con interventoría CI737-2024, por un valor de \$1.009.662.847, destinada a la intervención de tres (3) parques de alta afluencia en la localidad.

Conjuntamente, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF) suscribió la orden de compra No. 140404 de 2024 por \$650.000.000 para embellecer directamente 13 parques, fortaleciendo el vínculo con las juntas de acción comunal y atendiendo sus necesidades. También se intervienen 12 parques por medio del trabajo articulado con la comunidad, grupos culturales y otras entidades distritales para recuperar los parques de la localidad por medio de actividades de embellecimiento. Generando un impacto significativo en la calidad de vida de la comunidad.

### **Desarrollo Económico**

*Durante el cuatrienio, el principal objetivo fue promover 120 Mipymes y/o emprendimientos -procesos de reconversión hacia actividades sostenibles; de donde los resultados obtenidos de la implementación de esta actividad serán la puesta en marcha de procesos de concientización de las nuevas prácticas de sostenibilidad en los emprendimientos de la localidad. El rol de cada uno de los emprendimientos en la disminución de la huella de carbono en las actividades económicas y su potencial impacto indirecta busca generar nuevas dinámicas que le aporten al desarrollo de la localidad y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la misma.*

### **Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación**

#### **Espacio Público**

A través del Proyecto: 1776 – “un nuevo contrato para el uso, y aprovechamiento del espacio público en Fontibón”, en el año 2024, se buscó realizar la feria en el marco de la navidad con las aglomeraciones económicas de vendedores informales, buscando espacios de afluencia de posibles compradores en un entorno acorde a la fecha, por medio de la instalación de alumbrado navideño que promoviera el tránsito de población local y flotante, y así incrementar las ventas en la zona; se realizó una convocatoria de vendedores informales para instalarse en la zona de alumbrado del parque



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



fundacional. Esto benefició a una gran cantidad de personas, dada la logística aportada por el Fondo de Desarrollo local, en donde se evidenció a la comunidad compartiendo en familia, ya que se aprovechó el potencial turístico de la zona y se logró dinamizar la economía local en torno a las fiestas decembrinas y a los alumbrados tanto en esta como en otras zonas de la localidad.

### **Mujer y Género**

Desde el equipo de mujer y equidad de género del Fondo de Desarrollo Local, se adelantaron procesos y jornadas de sensibilización que permitieron abordar los derechos de las mujeres desde los conocimientos previos de la comunidad, los cuales permitieron ejercicios desde la socialización de experiencia por medio de la apropiación de los temas relacionados con las mujeres, resaltando los tipos de violencias y rutas de atención existentes en la Localidad.

Estas acciones respondieron al proyecto de inversión 1774 “Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón” el cual tenía como meta “Vincular 1.250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer durante el cuatrienio”; meta que se cumple a cabalidad por medio de los ejercicios territoriales, adicional a ello, y en el marco de las fechas conmemorativas y en articulación con otras entidades que tienen como misionalidad el cumplimiento de los objetivos de la política pública de mujeres y equidad de género se propiciaron espacios que permitieron la territorialización de la misma en aras de la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres enfocados en una vida libre de violencias.

Durante la vigencia 2024 se realizaron un total de 18 jornadas con la vinculación de 568 mujeres.

### **Desarrollo Económico**

Desde el equipo de Desarrollo Económico del Fondo de Desarrollo Local, se busca incentivar la escalabilidad en los emprendimientos y MiPymes. Este empoderamiento se realizó con la estructuración, el diseño y la implementación de las estrategias de formación que abordaron los siguientes componentes:

1. Fase de experimentación
2. Fase de aceleración temprana
3. Fase de aceleración especializada
4. Fase de aceleración internacional

Gracias a ello, se lograron fortalecer los potenciales de los diferentes sectores económicos que hacen presencia en la localidad y que dinamizan la economía tanto local como de la ciudad en general dada su presencia en la zona industrial y zona franca.



### **Paz memoria y reconciliación**

El programa “Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado” y su proyecto de inversión “1773 Un nuevo contrato para construir paz y reconciliación en Fontibón” ha venido fortaleciendo los procesos organizativos y participativos de la población víctima del conflicto armado en la localidad, a través de mecanismos y oportunidades que garanticen el ejercicio de apropiación de sus derechos, y se ha promovido los procesos formativos, productivos y las iniciativas ciudadanas que permitan una apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación. Para la vigencia 2024 se estableció como meta vincular directamente a 200 personas víctimas del conflicto armado a procesos de construcción de memoria, paz y reconciliación, teniendo en cuenta que la meta plan para el cuatrienio es “Vincular 800 Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación durante el cuatrienio.

El proyecto de inversión 1773 tuvo un valor asignado de \$528,729,000 para la vigencia 2024. Frente a dicha programación, se ejecutó un valor de \$220.764.000, mediante la contratación de las personas naturales que conformaron el equipo humano de seguimiento a temas de paz, DDHH y asuntos étnicos de la Alcaldía Local, quienes han venido acompañando la formulación, ejecución y seguimiento de este proyecto, así como acompañando las distintas instancias de participación ciudadana como la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas, la comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la Mesa Local Indígena de Fontibón, entre otras. y se ejecutó un valor de \$285.465.000 con los contratos jurídicos que ejecutan las iniciativas de presupuestos participativos priorizadas del año 2023. De esta forma, se ejecutó un valor total de \$506.229.000.

### **Seguridad y convivencia**

La Alcaldía Local de Fontibón desde el área de seguridad articula acciones interinstitucionales para hacer presencia en los diferentes territorios que presentan riesgo y situaciones que afectan a los habitantes de la localidad. Durante la vigencia 2024, a través de equipos de gestores de convivencia, bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se llevaron a cabo importantes acciones como:

1. Resignificación de espacios por medio de acciones de construcción de convivencia
2. Intervenciones para la prevención de conflictos, aglomeraciones y asentamiento de ciudadanos habitantes de calle.
3. Control de aglomeraciones y manifestaciones.

En el marco de esa estrategia de abordaje territorial, se llevaron a cabo las siguientes actividades adelantadas por el Fondo de Desarrollo Local:

| UPZ         | ESTRATEGIA                                                   | CONSOLIDADO                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 75 Fontibón | Recorridos diagnósticos<br>Operativos Cambuches y Carreteros | <ul style="list-style-type: none"> <li>14 recorridos realizados en 12 barrios de la UPZ</li> <li>8 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> </ul> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                  |                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>65 actividades pedagógicas de construcción de convivencia y prevención de delito y 12 parques resignificados.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 76 San Pablo     | Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta | <ul style="list-style-type: none"> <li>7 recorridos con gestiones interinstitucionales para la recolección de residuos, arreglo de luminarias y reposición de tapas hurtadas</li> <li>12 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>7 parques embellecidos y resignificados en construcción de convivencia</li> <li>4 eventos de emergencia atendidos con aglomeración de ciudadanía.</li> </ul> |
| 77 zona Franca   | Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta | <ul style="list-style-type: none"> <li>6 recorridos realizados en la UPZ mediante estrategia de identificación de riesgos en seguridad y convivencia.</li> <li>7 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>15 actividades pedagógicas de construcción de convivencia y prevención de delito</li> <li>2 acompañamientos a concentraciones y protestas de la comunidad</li> </ul>                 |
| Salitre          | Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros Actividades de sensibilización y Convivencia Control de aglomeraciones y protesta | <ul style="list-style-type: none"> <li>10 recorridos con gestiones interinstitucionales para el arreglo de luminarias y reposición de tapas hurtadas</li> <li>12 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>8 parques embellecidos y resignificados en construcción de convivencia</li> <li>3 eventos de emergencia atendidos con aglomeración de ciudadanía.</li> </ul>                         |
| Granjas de techo | Recorridos diagnósticos Operativos Cambuches y Carreteros                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>18 recorridos realizados en la UPZ mediante estrategia de identificación de riesgos en seguridad y convivencia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



|                        |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        | Actividades de sensibilización y Convivencia<br>Control de aglomeraciones y protesta                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>• 6 parques embellecidos y resignificados en construcción de convivencia</li> <li>• 5 acompañamientos a concentraciones y protestas de la comunidad</li> </ul>                                                                                                                                      |
| Capellania /Aeropuerto | Recorridos diagnósticos<br>Operativos Cambuches y Carreteros<br>Actividades de sensibilización y Convivencia<br>Control de aglomeraciones y protesta | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 23 recorridos realizados en la UPZ mediante estrategia de identificación de riesgos en seguridad y convivencia.</li> <li>• 16 asentamientos de ciudadanos habitantes de calle desmontados y orientados a recibir apoyo de oferta institucional.</li> <li>• 11 actividades pedagógicas de construcción de convivencia y prevención de delito</li> <li>• 4 acompañamientos a concentraciones y protestas de la comunidad</li> </ul> |

De lo expuesto obtenemos las siguientes estrategias consolidadas:

| ESTRATEGIA                                                        | CONSOLIDADO |
|-------------------------------------------------------------------|-------------|
| Recorridos diagnósticos                                           | 78          |
| Operativos Cambuches y Carreteros                                 | 71          |
| Actividades de sensibilización y Convivencia: Parques y pedagogía | 112         |
| Control de aglomeraciones y protesta                              | 18          |

Y del mismo modo, con ello se lograron beneficiar 3 territorios; Zona Franca, Hayuelos Occidental y La Felicidad, dejando como resultado 2.300 ciudadanos sensibilizados en campañas educativas para prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, realizando a su vez la entrega de 7 KITS de seguridad con proyección de conexión al C4 de la Secretaría de Seguridad.

Con la contratación de los vigías futboleros, se posibilitó la construcción de espacios de sana convivencia y prevención del delito como parte del proceso de resignificación de espacios inseguros. Se impactaron 8 UPZ, se intervinieron 56 parques, en actividades de pintura, poda de árboles, recolección de basura, logrando intervenir 33 barrios con acciones significativas en Atahualpa, Bahía Solano, Centro A, La Giralda, La Aldea, El Refugio, El Paraíso, El Chircal, Carlos Lleras, Ciudad Salitre Occidental, Recodo, San Pablo, Kasandra, Zona Franca, Granjas de Techo, Ciudad Hayuelos, Ciudadela la Felicidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Se llevaron a cabo 3 Actividades de socialización, 22 actividades de recorridos para seguimiento y caracterización de población migrante y habitantes de calle que permitan activar las rutas de atención correspondiente al resorte de la secretaría de integración social y generar los mecanismos que sean requeridos para intervención interinstitucional, 40 campañas y sensibilización en acceso a derechos con carreteros en el barrio la Zelfita por medio de jornada nocturna en compañía de la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad, comunidad y el equipo de la ALF. Se realizaron 2 jornadas de Facilitadores y acceso a la justicia en el auditorio de la antigua JAL, con presencia de la Casa de Justicia, profesionales de la estrategia de facilitadores de la SDCJ, y aproximadamente 30 ciudadanos conducidos.

En entornos escolares, como parte de la estrategia de regreso a la normalidad, se retomó el acompañamiento a los colegios por medio de campañas de prevención de conflictos, consumo de sustancias y riesgo de situaciones de inseguridad; en un compendio de 95 actividades de sensibilización impactando 12 colegios.

#### **Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible**

##### **Infraestructura**

Con el proyecto 1780 – “Un nuevo contrato para movilidad en Fontibón” en la meta “Intervenir 6652 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio”, en la vigencia 2024, se realiza el proceso de formulación y adjudicación FDLF-LP-003\_2024 para la construcción del espacio público y la malla vial en la localidad de Fontibón. Este contrato se suscribió con el número de contrato COP 711-2024 y su interventoría CI317-2024, el contrato de obra tiene un valor de \$8.045.657.306, con el fin de ejecutar 15 segmentos viales de construcción de malla vial y espacio público para intervenir 1663 m2 de espacio público, con este contrato atiende la construcción de 3.644 m2 de espacio público. Adicionalmente, para esta vigencia, se ejecutó con el contrato de obra pública COP 379-2024, una intervención en segmentos viales y el espacio público. De manera inicial se programa la intervención de 13 segmentos viales por valor de \$7.575.704.741, posterior a ello se realiza adición y prórroga al contrato por valor de \$4.238.256.424, valor con el cual se realiza la inclusión de 4 segmentos viales con espacio público para contar con una totalidad de 17 segmentos viales alcanzando una meta total de 1230 m2 construidos de espacio público

Para el año 2024 se adicionó y prorrogó la orden de compra N°117787 de 2023 por un valor de \$ 385.500.000, logrando realizar la intervención en puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua, y bajo la ejecución por parte del FDL, con una magnitud de 950 m2.

Por otra parte, en la vigencia 2024, se realiza el proceso de formulación y adjudicación FDLF-LP-003\_2024 para la construcción del espacio público y la malla vial en la localidad de Fontibón; este contrato se suscribió con el número de contrato COP 711-2024 y su interventoría CI317-2024, el contrato de obra tiene un valor de \$8.045.657.306, con el fin de ejecutar 15 segmentos viales de construcción de malla vial y espacio público. Así mismo, se ejecutó con el contrato de obra pública



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





COP 379-2024, una intervención en segmentos viales y el espacio público, de manera inicial se programa la intervención de 13 segmentos viales por valor de \$7.575.704.741, posterior a ello se realiza adición y prórroga al contrato por valor de \$4.238.256.424, valor con el cual se realiza la inclusión de 4 segmentos viales con espacio público para contar con una totalidad de 17 segmentos viales y de espacio público. de tal manera que en el cuatrienio en materia de malla vial se ejecutó 12.58 km/carril superando la meta en un 209.6 % de lo inicialmente previsto.

Para esta vigencia, se da continuidad para la contratación de personal mediante el recurso del proyecto 1780, y se adiciono y prorrogo la orden de compra N°117787 de 2023 por un valor de \$385.500.000, es importante mencionar que para la vigencia 2024 según Plan Operativo Anual de Inversiones se tenía previsto la intervención de 605 ml de ciclo infraestructura con acciones de construcción y/o conservación, y bajo la ejecución por parte del FDL, se realizó la intervención de 1.644 ml.

### **Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**

#### **IVC**

En el marco del Plan de Gestión Local y alineados con el Propósito 5 del Plan de Desarrollo Distrital, la Alcaldía Local de Fontibón ha trabajado en el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control (IVC) con el fin de garantizar la protección del espacio público, el cumplimiento de normativas comerciales y ambientales y la mejora de la confianza ciudadana en la administración.

A través del fortalecimiento del equipo de IVC y la coordinación con entidades distritales, se logró una gestión efectiva en la recuperación de espacios públicos, la fiscalización de actividades económicas y la protección del medio ambiente.

**Recuperación del Espacio Público:** Se logró la intervención y recuperación de espacios invadidos, brindando mayor seguridad y mejorando la movilidad peatonal.

**Regulación de Actividades Económicas:** Se realizaron operativos para garantizar el cumplimiento de normas comerciales, favoreciendo el orden y la seguridad en la localidad.

**Protección Ambiental:** Se llevaron a cabo acciones de control en zonas sensibles, mitigando impactos negativos en el medio ambiente y promoviendo espacios saludables.

**Garantía de Derechos:** Se aseguró la aplicación del enfoque poblacional-diferencial y de género, priorizando acciones en sectores con poblaciones vulnerables y promoviendo la inclusión social.

Durante la vigencia 2024, se realizaron los siguientes operativos:

**81 operativos de IVC en espacio público:** Superando la meta trimestral establecida, se llevaron a cabo 165 intervenciones para recuperar espacios ocupados indebidamente.

**165 operativos de IVC en actividades económicas:** Se realizaron visitas y controles a establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de normativas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**6 operativos de IVC sobre fallos en el río Bogotá:** Supervisión y seguimiento a medidas impuestas para la protección ambiental del río.

**39 operativos de IVC en actividad ambiental:** Inspecciones orientadas a mitigar impactos negativos en el entorno.

Estos operativos reflejan una ejecución superior a las metas establecidas, demostrando un compromiso sólido en el cumplimiento de las directrices y las de las metas establecidas por la Secretaría Distrital de Gobierno, en lo correspondiente a las acciones de inspección, vigilancia y control en Fontibón, garantizando la continuidad y ampliación de los operativos, fortaleciendo la capacidad institucional y la respuesta a las necesidades ciudadanas.

Siguiendo el artículo 65 del Plan Distrital de Desarrollo, se han implementado estrategias que garantizan la equidad y el acceso a los derechos de todas las poblaciones, con especial atención a mujeres, personas en situación de discapacidad y comunidades diversas. Esto ha permitido mejorar la seguridad y el bienestar de los grupos históricamente excluidos, integrando sus necesidades en las acciones de IVC.

En tal sentido corresponde precisar que para el cumplimiento de las funciones de **Inspección, Vigilancia y Control (IVC)**, durante la vigencia de 2024 se contó con un equipo compuesto por profesionales de diversas áreas, quienes desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de estas actividades.

**Abogados/as (28):** Encargados de analizar normativas, emitir conceptos jurídicos, realizar procesos administrativos y garantizar el cumplimiento del marco legal aplicable.

**Gestores/as (13):** Responsables de coordinar, planificar y ejecutar estrategias operativas para la efectiva supervisión y control.

**Arquitectos (6):** Apoyan en la evaluación de proyectos, inspecciones y regulaciones relacionadas con infraestructura y desarrollo urbano.

**Asistenciales (5):** Brindan apoyo administrativo y logístico para el desarrollo eficiente de las actividades de IVC.

**Ingenieros Civiles (2):** Participan en la revisión técnica de obras e infraestructura, asegurando el cumplimiento de estándares y normativas.

**Técnico (4):** Contribuyen con conocimientos específicos en labores operativas y de soporte.

La gestión de IVC en Fontibón ha sido altamente efectiva, alcanzando y superando los objetivos planteados y dirigiendo nuestras acciones en consolidar los logros obtenidos y volcando nuevas estrategias para obtener nuevos beneficios como:

- Continuar con la articulación interinstitucional para optimizar recursos y estrategias.
- Implementar acciones pedagógicas dirigidas a la comunidad para prevenir ocupaciones indebidas y fomentar el cumplimiento normativo.
- Mantener y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para mejorar la percepción y colaboración en las acciones de IVC.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2024, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones.

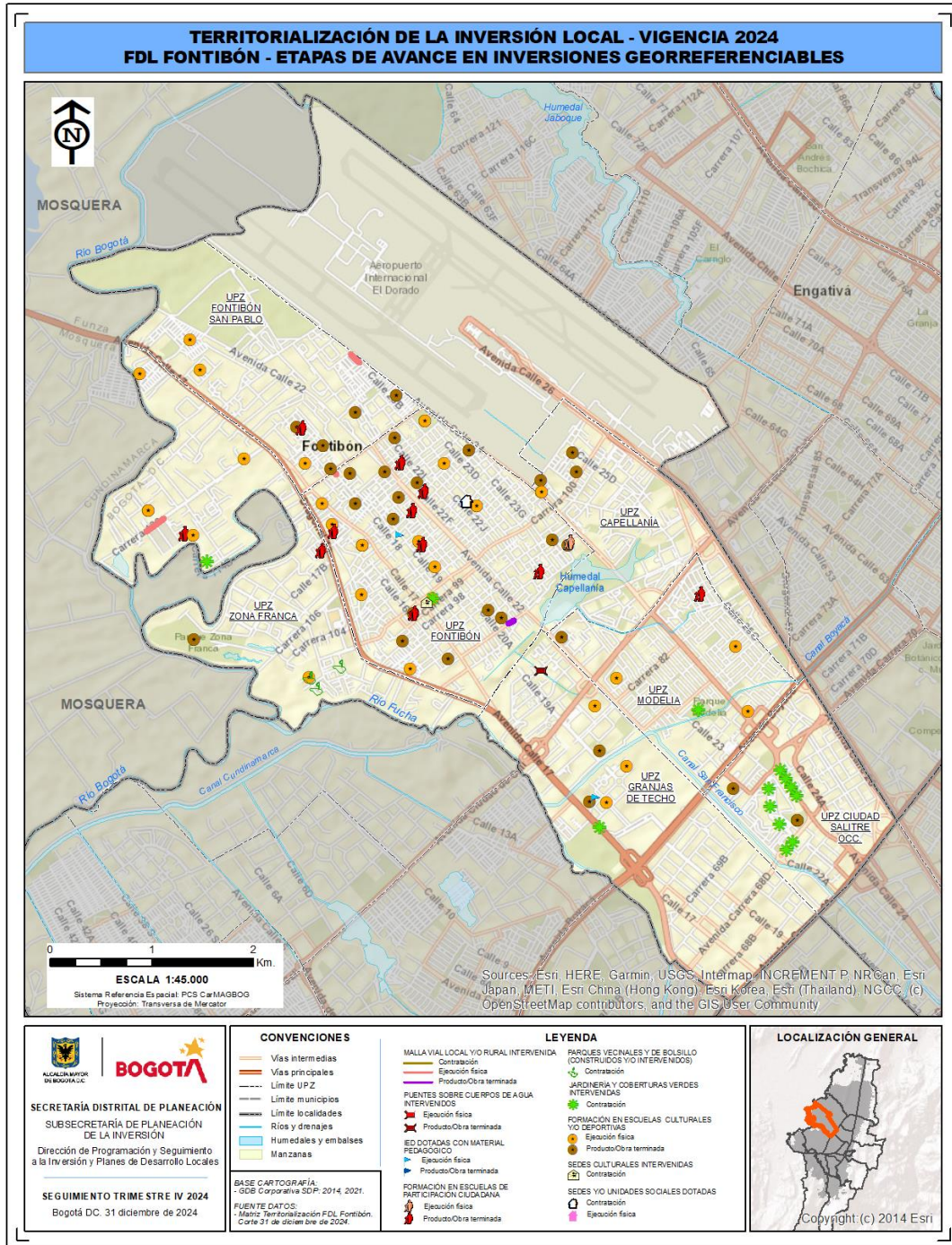
Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local Fontibón

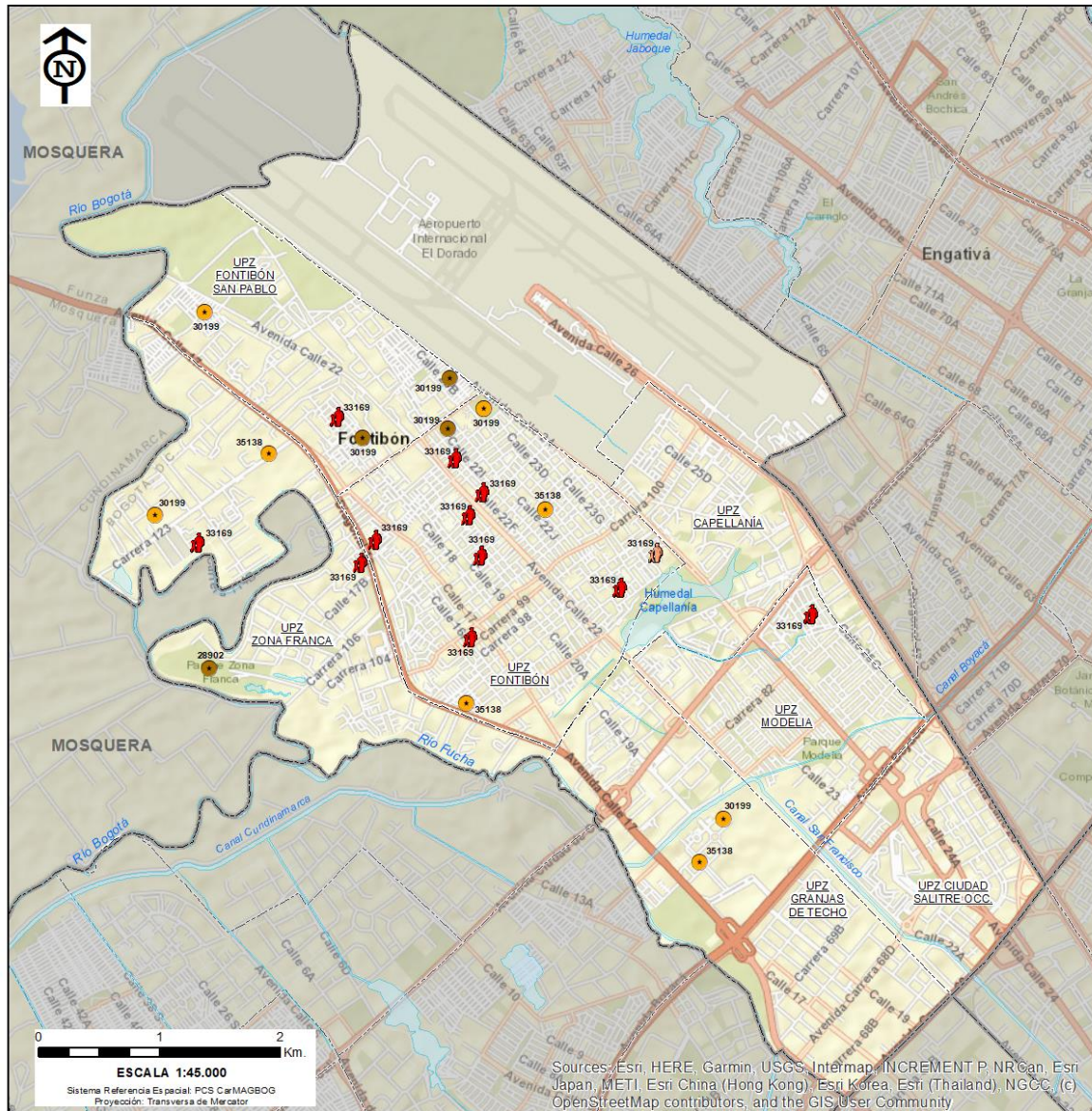


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
 Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



**TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN LOCAL - VIGENCIA 2024**  
**FDL FONTIBÓN - ETAPAS DE AVANCE EN INVERSIONES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>BOGOTÁ</b></p> <p>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN<br/>         SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN<br/>         Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales</p> <p>SEGUIMIENTO TRIMESTRE IV 2024<br/>         Bogotá DC, 31 diciembre de 2024</p> | <p><b>CONVENCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vías intermedias</li> <li>Vías principales</li> <li>Límite UPZ</li> <li>Límite municipios</li> <li>Límite localidades</li> <li>Ríos y drenajes</li> <li>Humedales y embalses</li> <li>Manzanas</li> </ul> <p>BASE CARTOGRAFÍA:<br/>         - GDB Corporativa SDP: 2014, 2021.<br/>         FUENTE DATOS:<br/>         - Matriz Territorialización FDL Fontibón.<br/>         Corte 31 de diciembre de 2024.</p> | <p><b>LEYENDA</b></p> <p>FORMACIÓN EN ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución física</li> <li>Producto/Obra terminada</li> </ul> <p>FORMACIÓN EN ESCUELAS CULTURALES Y/O DEPORTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución física</li> <li>Producto/Obra terminada</li> </ul> <p>33169 Código propuesta priorizada de Presupuestos Participativos</p> | <p><b>LOCALIZACIÓN GENERAL</b></p>  <p>Copyright (c) 2014 Esri</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
 Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

## Educación

**Tabla No. 6.** Territorialización Educación

| COD. PROYECTO | TEMÁTICA GEO                | LUGAR INVERSIÓN               | DIRECCIÓN         | ETAPA AVANCE | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | COD. PROPUESTA |
|---------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------|--------------|---------------------------|----------------|
| 1754          | IED con dotación pedagógica | Colegio La Felicidad          | Calle 18 A #73-35 | Contratación | NO                        | N/A            |
| 1754          | IED con dotación pedagógica | Colegio Integrado de Fontibón | Calle 106 #25-77  | Contratación | NO                        | N/A            |

**Fuente:** Territorialización MUSI 2024

## Integración social

**Tabla No. 7.** Territorialización Integración social

| COD. PROYECTO | TEMÁTICA GEO | LUGAR INVERSIÓN | DIRECCIÓN            | ETAPA AVANCE | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | COD. PROPUESTA |
|---------------|--------------|-----------------|----------------------|--------------|---------------------------|----------------|
| 1762          | CDC dotado   | CDC la Giralda  | Carrera 104B #22J-15 | Contratación | NO                        | N/A            |

**Fuente:** Territorialización MUSI 2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Tabla No.8. Territorialización Ambiente**

| COD. PROYECTO | TEMÁTICA GEO                                | LUGAR INVERSIÓN                  | DIRECCIÓN                                                 | ETAPA AVANCE     | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | COD. PROPUESTA |
|---------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|---------------------------|----------------|
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Separador Cll. 13 Con Av. Boyacá | Separador Cll.13 con Av. Boyaca                           | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Av. Esperanza Occidental         | Av. Esperanza entre Cr 68D a Cr 69D                       | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Av. Esperanza Occidental         | Av. Esperanza entre Cr 68D a Cr 69D                       | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Av. Esperanza Occidental         | Av. Esperanza entre Cr 68D a Cr 69D                       | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Av. Esperanza Occidental         | Av. Esperanza entre Cr 68D a Cr 69D                       | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Parque Canal Modelia             | Cll 25C 24 Avenida Esperanza                              | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Parque Central Fontibón          | Cll 17A Cr 99                                             | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Parque El Recodo                 | Cll 14a #114b-82 a 114b-98                                | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Av. Esperanza Occidental Cll 24A | Cll 24A entre Cr 68D a Cr 69D                             | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Av. Esperanza Occidental Cll 24A | Cll 24A entre Cr 68D a Cr 69D                             | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Av. Esperanza Occidental Cll 24A | Cll 24A entre Cr 68D a Cr 69D                             | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Av. Esperanza Occidental Cll 24A | Cll 24A entre Cr 68D a Cr 69D                             | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Av. Esperanza Occidental Cll 24A | Cll 24A entre Cr 68D a Cr 69D                             | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Boyaca entre Av. Centenario y Av. Ferrocarril     | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Boyaca entre Av. Centenario y Av. Ferrocarril     | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Ferrocarril entre Av. Boyacá y Av. Agoberto Mejía | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Ferrocarril entre Av. Boyacá y Av. Agoberto Mejía | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Ferrocarril entre Av. Boyacá y Av. Agoberto Mejía | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1766          | Jardines y/o coberturas verdes intervenidas | Andén - Ciudadela La Felicidad   | Avenida Agoberto Mejía                                    | Ejecución física | NO                        | N/A            |

**Fuente:** Territorialización MUSI 2024



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



### ***Cultura, recreacion y deporte***

**Tabla No. 9. Territorialización Cultura, recreación y deporte**[illegible]

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente*  
*Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



| COD. PROYECTO | TEMÁTICA GEO      | LUGAR INVERSIÓN | DIRECCIÓN                                              | ETAPA AVANCE                          | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | COD. PROPUESTA |
|---------------|-------------------|-----------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------|
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

| COD. PROYECTO | TEMÁTICA GEO      | LUGAR INVERSIÓN | DIRECCIÓN                                              | ETAPA AVANCE                          | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | COD. PROPUESTA |
|---------------|-------------------|-----------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------|
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1757          | Escuela deportiva | ARABIA          | CALLE 22L N° 96H - 45 - CARRERAS 96 Y 97 CON CALLE 38B | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |

Fuente: Territorialización MUSI 2024

## Movilidad

Tabla No. . Territorialización Movilidad

| COD. PROYECTO | TEMÁTICA GEO                                | COD. CIV IDU / PK_ID_Puente | SEGMENTO VIAL / PUENTE                         | ETAPA AVANCE                          | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | COD. PROPUESTA |
|---------------|---------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------|
| 1780          | Malla vial local y/o intermedia intervenida | CIV-IDU                     | CARRERA 123 ENTRE CALLE 13 D Y CALLE 14        | Ejecución física                      | NO                        | N/A            |
| 1780          | Malla vial local y/o intermedia intervenida | CIV-IDU                     | CALLE 23 B ENTRE CARRERA 123 A Y A.V CALLE 24  | Ejecución física                      | NO                        | N/A            |
| 1780          | Malla vial local y/o intermedia intervenida | CIV-IDU                     | CARRERA 96 C ENTRE CALLE 20 D Y CALLE 20 F     | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |
| 1780          | Malla vial local y/o intermedia intervenida | CIV-IDU                     | CALLE 18 ENTRE AV. CARRERA 116 Y CARRERA 115 B | Ejecución física                      | NO                        | N/A            |
| 1780          | Puente sobre cuerpo de agua intervenido     | PK_ID_Puente                | CRA 91 ENTRE CALLE 20A Y CALLE 21              | Producto/Obra terminada y/o entregada | NO                        | N/A            |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

**Gestion Pública**

**Tabla No. 10.** Territorización Gestion Pública

| COD. PROYECTO | TEMÁTICA GEO                                     | LUGAR INVERSIÓN | DIRECCIÓN                | ETAPA AVANCE     | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | COD. PROPUESTA |
|---------------|--------------------------------------------------|-----------------|--------------------------|------------------|---------------------------|----------------|
| 1692          | Centro de Acceso Comunitario Rural operativizado | CCC EL Raizal   | Centro poblado EL Raizal | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1692          | Centro de Acceso Comunitario Rural operativizado | CCC EL Raizal   | Centro poblado EL Raizal | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1692          | Centro de Acceso Comunitario Rural operativizado | CCC EL Raizal   | Centro poblado EL Raizal | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1692          | Centro de Acceso Comunitario Rural operativizado | CCC EL Raizal   | Centro poblado EL Raizal | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1692          | Centro de Acceso Comunitario Rural operativizado | CCC EL Raizal   | Centro poblado EL Raizal | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1692          | Centro de Acceso Comunitario Rural operativizado | CCC EL Raizal   | Centro poblado EL Raizal | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1692          | Centro de Acceso Comunitario Rural operativizado | CCC EL Raizal   | Centro poblado EL Raizal | Ejecución física | NO                        | N/A            |
| 1692          | Centro de Acceso Comunitario Rural operativizado | CCC EL Raizal   | Centro poblado EL Raizal | Ejecución física | NO                        | N/A            |

**Fuente:** Territorización MUSI 2024



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla No.116. Territorialización Gobierno

| COD. PROYECTO | TEMÁTICA GEO                       | LUGAR INVERSIÓN                      | DIRECCIÓN                        | ETAPA AVANCE                          | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | COD. PROPUESTA |
|---------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------|
| 1782          | Escuela de participación ciudadana | SALON COMUNAL FONTIBON EL JORDAN     | CL 20 C # 108 - 12               | Producto/Obra terminada y/o entregada | SI                        | 33169          |
| 1782          | Escuela de participación ciudadana | SALON COMUNAL FONTIBON BAHIA SOLANO  | CL 16 I # 112 A 10               | Producto/Obra terminada y/o entregada | SI                        | 33169          |
| 1782          | Escuela de participación ciudadana | SALON COMUNAL FONTIBON SANTA CECILIA | CL 25 C 85 B - 22                | Producto/Obra terminada y/o entregada | SI                        | 33169          |
| 1782          | Escuela de participación ciudadana | SALON COMUNAL ATAHUALPA              | CL 22H 112A 13                   | Producto/Obra terminada y/o entregada | SI                        | 33169          |
| 1782          | Escuela de participación ciudadana | SALON COMUNAL VERSALLES              | CRA 108 # 22F 68                 | Producto/Obra terminada y/o entregada | SI                        | 33169          |
| 1782          | Escuela de participación ciudadana | SALON COMUNAL EL RECODO              | CALLE 14 # 119 a 10 BL K CASA 14 | Producto/Obra terminada y/o entregada | SI                        | 33169          |
| 1782          | Escuela de participación ciudadana | SALON COMUNAL PARQUE CENTRAL         | CL 16H 98A 35                    | Producto/Obra terminada y/o entregada | SI                        | 33169          |

Fuente: Territorialización MUSI 2024



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La Alcaldía Local debe incluir y resaltar los principales logros relacionados con el proceso de la fase 1 Y 2 de presupuestos participativos. Así mismo, se presentarán los resultados de la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas, de acuerdo con la información reportada por las Alcaldías Locales en el sistema de seguimiento de la SDP para dicho propósito.

### Mujer y Género

Se logra la adjudicación del Convenio Interadministrativo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el día 27 de diciembre del 2024 con firma de acta de inicio el día 13 de febrero del 2025, con el cual se ejecutan las propuestas ganadoras de presupuestos participativos:

1. Procesos de Educación Complementaria para el esparcimiento y ofertas de autocuidado con el que se impactaran 180 mujeres de la Localidad
  2. Implementación de espacios de respiro para el cuidado y autocuidado con el que se impactaran 180 mujeres de la Localidad
  3. Talleres de prevención de violencia por una Fontibón segura para las mujeres en sus diferencias y diversidades
  4. Jornadas de preparación en procesos de política pública de mujeres y equidad de género.
  5. Lab. Narp Red de cuidadoras Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras
- Con un presupuesto asignada de 358.010.000

### Cultura

Los presupuestos participativos tanto ejecutados directamente por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, como en Convenio Interadministrativo en “Es Cultura Local”, permitieron dar un importante impulso a los artistas locales mediante la territorialización de prácticas de participación que convergen en la construcción conjunta y colaborativa de alternativas y propuestas que respondieron a las dinámicas y necesidades de nuestro territorio, posibilitaron una actuación activa -por parte de los agentes artísticos y culturales locales y la comunidad en general-, frente a la transformación positiva de la localidad desde la diversidad de prácticas artísticas. Varios son los casos de éxito entre los que se cuentan festivales musicales, laboratorios de construcción artística y formación cultural.

### Subsidio C

El proyecto vinculó activamente a los beneficiarios del apoyo económico tipo C quienes lograron votar por las propuestas de Presupuestos participativos en áreas de interés como cultura, deporte, medio ambiente principalmente para la vigencia 2024.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



De la misma manera, la Alcaldía Local de Fontibón, en articulación con IDPAC e SDIS, acercó a la persona mayor al ejercicio de participación de las elecciones del Consejo Local de Sabios y sabias logrando un hito de inscripción de 404 personas mayores para la localidad de Fontibón para el 25 de septiembre de 2024. En consecuencia, el Distrito amplió las fechas de inscripción para finalmente Bogotá contar con 3041 personas mayores interesadas en participar de los procesos de control social que adelanta este Consejo, de las cuales 564 correspondieron a Fontibón

### **Presupuestos Participativos**

#### **6.1 Bogotá Distribuye lo Local**

Para la distribución porcentual de los recursos de inversión en el componente de presupuestos participativos para la formulación de los planes de desarrollo locales 2022 -2028, la Alcaldía Local acogió la circular conjunta 015 de 2024 del 19 de julio 2024 que describió la ruta metodológica de abordaje con la comunidad. El reto de explicar a la ciudadanía sobre los conceptos de gasto pertenecientes al 50% del componente participativo fue arduo más cuando, la circular Confis se expidió pocos días antes de iniciar el proceso de priorización. A pesar del corto tiempo, las diferentes áreas de la Alcaldía hicieron el ejercicio con sus grupos de interés logrando un ejercicio nutrido de participación en el que 8.433 fontibonenses decidieron con hasta 5 votos, cuáles conceptos de gasto debían tener mayor presupuesto. Esta cifra es representativa pues en el año 2020, 3.208 ciudadanos de la localidad hicieron este mismo ejercicio. El haber obtenido 200% más de participantes que hace cuatro años, dan cuenta del reconocimiento que durante este cuatrienio han tenido los presupuestos participativos y que son una forma de participación incidente que debe seguir extendiéndose.

El resultado de Bogotá Distribuye lo local fue el siguiente

| Objetivo Estratégico                | Línea de Inversión                             | Cod. Concepto | Concepto de gasto 2025-2028                                               | Votos Asignados | Resultado final de asignación |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| Objetivo 1. Bogotá se Siente Segura | Cero tolerancia a las violencias               | 22            | Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres            | 2667            | 1,46%                         |
|                                     | Cultura ciudadana para la convivencia pacífica | 14            | Acceso a la Justicia                                                      | 1013            | 1,27%                         |
|                                     |                                                | 15            | Promoción de la convivencia ciudadana                                     | 871             | 1,37%                         |
|                                     |                                                | 60            | Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público                | 1122            | 1,36%                         |
|                                     | Infraestructura segura e incluyente            | 16            | Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público | 1313            | 2,07%                         |
| Objetivo 2. Bogotá Confía           | Bogotá cultural y deportiva                    | 24            | Recreación y deporte                                                      | 2477            | 3,76%                         |
|                                     |                                                | 25            | Arte, cultura y patrimonio                                                | 1678            | 2,65%                         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



|                                                                            |                                                |    |                                                                                                                                  |      |       |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|
| en su Bien -<br>Estar                                                      | Ciudad saludable y con bien-estar              | 70 | Acciones para la promoción y atención de la salud mental                                                                         | 938  | 1,41% |
|                                                                            | Cuidado de la vida                             | 21 | Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación                                                      | 382  | 0,60% |
|                                                                            |                                                | 23 | Estrategias de cuidado a personas cuidadoras                                                                                     | 1234 | 1,27% |
|                                                                            |                                                | 33 | Protección y bienestar animal                                                                                                    | 1661 | 1,41% |
|                                                                            |                                                | 50 | Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.                       | 1069 | 1,46% |
|                                                                            |                                                | 66 | Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos | 1278 | 0,94% |
| Objetivo 3.<br>Bogotá Confía en su Potencial                               | Bogotá cultural y deportiva                    | 30 | Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo                                                                                | 902  | 0,94% |
|                                                                            | Desarrollo empresarial, productividad y empleo | 35 | Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.                                                  | 1321 | 1,41% |
|                                                                            | Emprendimiento equitativo e incluyente         | 36 | Desarrollo turístico local                                                                                                       | 659  | 1,05% |
|                                                                            |                                                | 38 | Fortalecimiento del tejido empresarial local                                                                                     | 711  | 0,94% |
| Objetivo 4.<br>Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática | Desarrollo urbano y rural integral             | 11 | Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS                                       | 852  | 1,35% |
|                                                                            |                                                | 26 | Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad                                                        | 1204 | 1,91% |
|                                                                            |                                                | 31 | Dotación de equipamientos culturales de escala local                                                                             | 483  | 0,76% |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                             |                                                           |    |                                                                                                                          |               |               |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                             | Infraestructura segura e incluyente                       | 17 | Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural. | 1529          | 13,96%        |
|                                             | Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático | 32 | Reverdecimiento Urbano                                                                                                   | 801           | 1,27%         |
|                                             |                                                           | 34 | Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.                                                      | 724           | 1,15%         |
| Objetivo 5.<br>Bogotá Confía en su Gobierno | Ciudad inteligente                                        | 12 | Conectividad y redes de comunicación.                                                                                    | 534           | 0,85%         |
|                                             | Democracia deliberativa y participación                   | 18 | Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.                                | 948           | 1,18%         |
|                                             |                                                           | 20 | Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente                              | 392           | 0,62%         |
|                                             |                                                           | 58 | Infraestructura de espacios para la participación                                                                        | 557           | 0,89%         |
|                                             | Gobierno confiable                                        | 59 | Fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos                                                                     | 480           | 0,76%         |
| <b>TOTAL</b>                                |                                                           |    |                                                                                                                          | <b>29.800</b> | <b>50,07%</b> |

## 6.2 Fase 2 de Presupuestos Participativos Proyecta Local.

Para esta fase se presentaron tres retos importantes: el corto tiempo para la pedagogía, socializar el nuevo plan de desarrollo local con nuevas metas, así como los nuevos enfoques en las que se mantuvieron y, poco personal contratado en las áreas. Sin embargo, la estrategia de territorialización presentada desde el área de Participación dio frutos obedeciendo la ruta metodológica establecida desde la Coordinación General de Presupuestos Participativos mediante la circular conjunta 022 de 2024.

### Alistamiento:

Donde se realizó el análisis de las metas que de acuerdo con el PDL se pondrían a consideración de la ciudadanía en Proyecta Local, así como la cantidad de propuestas a recibir por cada una de ellas para ser materializadas en el 2025.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| Meta                                                                                                                                                                                                                                                                            | Total propuestas |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Fortalecer y/o dotar 200 organizaciones comunitarias locales a través de capacidades para la resolución de conflictos y herramientas tecnológicas, logísticas, para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y convivencia.                        | 5                |
| Implementar 8 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana                                                                                                                                                                                   | 1                |
| Implementar 8 iniciativas surgidas desde la participación local, en torno a la convivencia, la veeduría ciudadana, defensa de los derechos humanos y la participación de la ciudadanía.                                                                                         | 1                |
| Vincular 4200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades con enfoque diferencial y de género en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores) | 5                |
| Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo y poblacional.                                                                                                                                                        | 1                |
| Fortalecer y/o dotar 40 actores comunitarios con herramientas y capacidades certificadas, para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia principalmente de jueces de paz y conciliadores en equidad activos                                | 1                |
| Implementar 4 proyectos y/o iniciativas de justicia para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria local y la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia.                                                          | 1                |
| Beneficiar 200 ciudadanos con habilidades y capacidades certificadas, que permitan gestionar la convivencia constructivamente.                                                                                                                                                  | 1                |
| Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana                                                                                                                                              | 1                |
| Implementar 8 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias, defensa y promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana.                                                                                                    | 1                |
| Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del ambiente                                                                                                                                                                   | 1                |
| Realizar 5 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico y social del espacio público.                                                                                      | 1                |
| Intervenir 6200 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.                                                                                                                                            | TLL              |
| Beneficiar 1000 personas con acciones para la promoción de la salud mental                                                                                                                                                                                                      | 2                |
| Vincular 4000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez y personas mayores)                                                                 | 3                |
| Vincular 3100 personas cuidadoras a estrategias de cuidado en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)                                                                                                                      | 2                |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Vincular 4000 mujeres en sus diferencias y diversidades con enfoque diferencial para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores) | 2 |
| Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas del conflicto armado, paz y reconciliación.             | 1 |
| Realizar 8 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.                                                                                | 2 |
| Realizar 8 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.                                                                   | 2 |
| Beneficiar 40 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos                                                                                                          | 4 |
| Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez y personas mayores)                                                                                           | 5 |
| Capacitar y/o fortalecer 5000 personas en los campos deportivos o recreativos                                                                                                                                                                                    | 3 |
| Beneficiar 4000 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.                                                                                                                                                                                                | 4 |
| Realizar 18 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales que fomenten la cosmogonía y cosmovisión de Fontibón.                                                                                          | 2 |
| Capacitar 2500 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales, gastro turísticos y/o patrimoniales que fomenten la cosmogonía y cosmovisión de Fontibón                                                                                          | 4 |
| Beneficiar 40 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.                                                                                                                                                                    | 2 |
| Vincular 1000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal                                                                                                                                                                          | 2 |
| Atender 2000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones                                                                                                                                                                  | 1 |
| Esterilizar 7440 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad                                                                                                                                                                          | 1 |
| Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo con un enfoque diferencial.                                                   | 1 |
| Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico y/o gastronómico                                                                                                       | 3 |
| Financiar 70 proyectos del sector cultural y creativo local                                                                                                                                                                                                      | 6 |
| Apoyar 180 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal, turística y/o gastronómica para el fortalecimiento del tejido empresarial local.                                                                                                        | 4 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                                                                                                                                                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Intervenir 20 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y/o dotación de escenarios deportivos teniendo en cuenta nuevas tendencias y alternativas deportivas incluyentes. | TLL |
| Intervenir 2 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación                                                                                                                             | TLL |
| Lograr y/o mantener 9 hectáreas en proceso de restauración ecológica.                                                                                                                                                   | TLL |
| Implementar y/o fortalecer 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua.                                                                                 | 3   |
| Implementar y/o fortalecer 25 huertas urbanas.                                                                                                                                                                          | TLL |
| Construir y/o mantener 360 m² de muros y techos verdes.                                                                                                                                                                 | TLL |
| Mantener 3000 m2 de jardinería                                                                                                                                                                                          | TLL |
| Mantener 3700 árboles en zona urbana                                                                                                                                                                                    | TLL |
| Capacitar 2800 personas en separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos.                                                                                                                           | 2   |
| Intervenir 5,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación                                                                                              | TLL |
| Fortalecer 200 organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana y las reconocidas por las comunidades étnicas.                                                                                           | 4   |
| Capacitar 1000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.                                                                                                         | 2   |
| Dotar 21 organizaciones comunales, instancias y casas de participación de la ciudadanía en general y de las comunidades étnicas.                                                                                        | 2   |
| Fortalecer 18 medios comunitarios y alternativos.                                                                                                                                                                       | 4   |

### Registro de propuestas

Para esta etapa se realizaron 6 jornadas de asesorías a la ciudadanía, 2 encuentros con instancias de participación, 8 jornadas de presentación de propuestas en 6 colegios, reuniones informativas con Asojuntas. De igual, forma se realizaron 17 diálogos (concertación y generales) en los que se recibieron 59 propuestas.

Este esfuerzo dio como resultado la recepción de 354 propuestas para ser sometidas a aprobación de las cabezas de sector.

### Revisión técnica de propuestas

La Alcaldía Local de Fontibón durante las 3 semanas de registro de propuestas realizó las alertas positivas o negativas a las propuestas registradas de manera autónoma y posteriormente cada una de las entidades del Distrito, hizo lo propio donde de las 295 propuestas registradas por la ruta Idea lo local más las 55 por la ruta Transforma lo local, fueron puestas a consideración en la priorización un total de 264 propuestas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Priorización

Durante esta etapa las diferentes áreas de la Alcaldía desplegaron su capacidad territorial para lograr que, en los 18 días de priorización, 13.031 ciudadanos de Fontibón decidieran las propuestas que deberían ser ejecutadas por la Alcaldía con el presupuesto del 2025. Así fue como se realizaron más de 80 jornadas en JAC, colegios, parques para lograr esta participación. Una cifra menor a la del año anterior, pero nada despreciable teniendo en cuenta que fueron menos días para esta etapa y nuevas metas, lo que impuso un reto para lograr que los ciudadanos comprendieran el espíritu de las propuestas puestas a su consideración.

## Consolidación

Esta etapa se dividió en dos fases: la sistematización de los votos físicos por parte de la Alcaldía Local y la consolidación realizada por la Secretaría de Gobierno que sumó los votos realizados por medio de chatico y la plataforma. Dando como resultado que para el 2025 se deben materializar 97 Propuestas.

Cantidad de iniciativas priorizadas finalmente por meta

| Meta                                                                                                                                                                    | Iniciativas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Apoyar 180 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal, turística y/o gastronómica para el fortalecimiento del tejido empresarial local.               | 4           |
| Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico y/o gastronómico              | 2           |
| Atender 2000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones                                                                         | 1           |
| Beneficiar 1000 personas con acciones para la promoción de la salud mental                                                                                              | 2           |
| Beneficiar 200 ciudadanos con habilidades y capacidades certificadas, que permitan gestionar la convivencia constructivamente.                                          | 1           |
| Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez y personas mayores)  | 5           |
| Beneficiar 40 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos                 | 2           |
| Beneficiar 40 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.                                                                           | 2           |
| Beneficiar 4000 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.                                                                                                       | 4           |
| Capacitar 1000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.                                                         | 2           |
| Capacitar 2500 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales, gastro turísticos y/o patrimoniales que fomenten la cosmogonía y cosmovisión de Fontibón | 4           |
| Capacitar 2800 personas en separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos.                                                                           | 2           |
| Capacitar y/o fortalecer 5000 personas en los campos deportivos o recreativos                                                                                           | 3           |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



|                                                                                                                                                                                                                                                          |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Construir y/o mantener 360 m <sup>2</sup> de muros y techos verdes.                                                                                                                                                                                      | 1 |
| Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del ambiente                                                                                                                                            | 1 |
| Esterilizar 7440 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad                                                                                                                                                                  | 1 |
| Financiar 70 proyectos del sector cultural y creativo local                                                                                                                                                                                              | 6 |
| Fortalecer 18 medios comunitarios y alternativos.                                                                                                                                                                                                        | 3 |
| Fortalecer 200 organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana y las reconocidas por las comunidades étnicas.                                                                                                                            | 2 |
| Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo y poblacional.                                                                                                                                 | 1 |
| Fortalecer y/o dotar 200 organizaciones comunitarias locales a través de capacidades para la resolución de conflictos y herramientas tecnológicas, logísticas, para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y convivencia. | 2 |
| Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana                                                                                                                       | 1 |
| Implementar 8 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana                                                                                                                                                            | 1 |
| Implementar 8 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias, defensa y promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana.                                                                             | 1 |
| Implementar 8 iniciativas surgidas desde la participación local, en torno a la convivencia, la veeduría ciudadana, defensa de los derechos humanos y la participación de la ciudadanía.                                                                  | 1 |
| Implementar y/o fortalecer 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua.                                                                                                                  | 3 |
| Intervenir 2 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación                                                                                                                                                              | 1 |
| Intervenir 20 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y/o dotación de escenarios deportivos teniendo en cuenta nuevas tendencias y alternativas deportivas incluyentes.                                  | 5 |
| Intervenir 5,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación                                                                                                                               | 4 |
| Intervenir 6200 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.                                                                                                                     | 3 |
| Mantener 3000 m <sup>2</sup> de jardinería                                                                                                                                                                                                               | 1 |
| Mantener 3700 árboles en zona urbana                                                                                                                                                                                                                     | 1 |
| Realizar 18 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales que fomenten la cosmogonía y cosmovisión de Fontibón.                                                                                  | 2 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo con un enfoque diferencial.                                                                  | 2 |
| Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas del conflicto armado, paz y reconciliación.                            | 1 |
| Realizar 5 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico y social del espacio público.                                                                                      | 1 |
| Realizar 8 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.                                                                                               | 2 |
| Realizar 8 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.                                                                                  | 2 |
| Vincular 1000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal                                                                                                                                                                                         | 2 |
| Vincular 3100 personas cuidadoras a estrategias de cuidado en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)                                                                                                                      | 2 |
| Vincular 4000 mujeres en sus diferencias y diversidades con enfoque diferencial para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)                | 2 |
| Vincular 4000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez y personas mayores)                                                                 | 3 |
| Vincular 4200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades con enfoque diferencial y de género en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores) | 6 |

### Estado de propuestas 2024:

Con corte al 31 diciembre del 2024 se comprometieron todos los recursos para ejecutar las diferentes iniciativas establecidas en acuerdo entre todos y todas. El siguiente es el estado de las mismas:

| Estado                                    | Cantidad  | Porcentaje |
|-------------------------------------------|-----------|------------|
| <b>Contratado</b>                         | <b>48</b> | <b>80%</b> |
| Ambiente                                  | 11        | 23%        |
| Cultura, recreación y deporte             | 14        | 29%        |
| Desarrollo económico, industria y turismo | 11        | 23%        |
| Gestión Pública                           | 1         | 2%         |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                           |          |            |
|-------------------------------------------|----------|------------|
| Gobierno                                  | 5        | 10%        |
| Hábitat                                   | 2        | 4%         |
| Mujeres                                   | 4        | 8%         |
| <b>En ejecución</b>                       | <b>6</b> | <b>10%</b> |
| Desarrollo económico, industria y turismo | 2        | 33%        |
| Gobierno                                  | 2        | 33%        |
| Seguridad, Convivencia y Justicia         | 2        | 33%        |
| <b>Materializada</b>                      | <b>6</b> | <b>10%</b> |
| Cultura, recreación y deporte             | 3        | 50%        |
| Desarrollo económico, industria y turismo | 2        | 33%        |
| Movilidad                                 | 1        | 17%        |

### ***Paz memoria y reconciliación***

En el año 2024 después de surtir el proceso de creación de la primera fase de presupuestos participativos se presentaron las siguientes iniciativas para el proyecto de inversión “Fontibón camina hacia la Paz, la Memoria y la Reconciliación” y su meta: Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas del conflicto armado, paz y reconciliación: 1). Del folclore al color – hilando la memoria; 2). Por un territorio de paz y reconciliación y 3). Apropiación memoria histórica de reparación integral de víctimas de conflicto armado en Fontibón. De las cuales, se priorizó con 161 votos la iniciativa denominada Del folclore al color-hilando la memoria.

Así mismo, se priorizaron las siguientes cuatro iniciativas en el marco de los diálogos diferenciales de imaginemos lo local de la siguiente manera: dos iniciativas para la meta: Realizar 8 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación: 1). Fortalecimiento emprendimientos nuevos existentes de población víctima de conflicto y 2). Circuito artístico para la paz y reconciliación. Y finalmente, se priorizaron otras dos iniciativas para la meta Realizar 8 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios: 1) Formación para la reconciliación a la paz, y 2). Fortalecimiento a instancias de víctimas.

Por otro lado, para cerrar la vigencia 2024 y dentro del anterior programa “Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado” y su proyecto de inversión “Un nuevo contrato para construir paz y reconciliación en Fontibón, se priorizaron las siguientes iniciativas de presupuestos participativos, las cuales serán ejecutadas en el año 2025:

1). Lab.Civ Estabilización socioeconómica para la población víctima del conflicto armado: el cual busca el mejoramiento de calidad de vida de las víctimas del conflicto armado de la localidad de Fontibón por medio del fortalecimiento socio económico de emprendimientos, capacitación, entrega de insumos físicos y tecnológicos, y la generación de redes de asociatividad para la economía solidaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- 2). Lab.Narp el saber afro ancestral como herramienta de reconstrucción del tejido social y la memoria:
3. Laboratorio Indígena fortalecimiento de emprendimientos indígenas de la meta Apoyar 160 Mipymes y emprendimientos culturales y creativos durante el cuatrienio
4. Laboratorio Indígena fortalecimiento en la comercialización venta y producción de emprendimientos indígenas Revitalizar 200 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas en el cuatrienio
5. Laboratorio Indígena capacitación de marketing digital y habilidades empresariales de la meta Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial
6. Laboratorio Indígena ruta turística para reactivar la economía y visibilizar memoria y saberes de los pueblos y/o productiva durante el cuatrienio de la meta Promover en 120 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles durante el cuatrienio.
7. Laboratorio Indígena Escuela de liderazgo político de pueblos originarios asentados en la localidad de la meta Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 7. AVANCE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

### Deporte

Se logró impactar a más de 1.285 personas en más de 75 parques de la localidad con 15 profesores contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

El modelo de contratación de personal especializado en dichas disciplinas para atender a la comunidad durante todo el año 2024, ha permitido que los procesos de formación se realicen de manera continua y con objetivos hacia la disminución de los factores de riesgo, prevención de enfermedades coronarias y apropiación del espacio público.

En la actualidad el modelo que tiene la Localidad de Fontibón se ha convertido en referente para las demás localidades en materia de formación ya que la meta para el cuatrienio se logró superar con gran éxito la expectativa.

### Salud

Desde el equipo de salud del FDL, se logró suscribir el convenio interadministrativo CI 725-2024 el objetivo es beneficiar a 290 personas con discapacidad con la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal- ayudas técnicas y vincular 100 personas cuidadoras, personas con discapacidad autocuidadoras en acciones complementarias en salud y el convenio CI 728-2024 el objetivo es beneficiar a 111 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA, 50 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana, 127 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud anualmente, 50 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina, 175 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.

### Mujer y Género

Las acciones que se realizaron en articulación con el área de desarrollo económico, responde al objetivo de desarrollo 1 – fin de la pobreza al realizar ferias de emprendimiento que permite a las mujeres promover la autonomía económica y reducir violencias al interior de los hogares.

Adicional a ello, el objetivo de desarrollo sostenible 5 – igualdad de género es implementado desde cada una de las acciones que se proyectan desde el área teniendo en cuenta que los ejercicios territoriales abordan temáticas relacionadas con prevención de violencias tanto en ámbitos públicos como privados en aras de erradicar los micromachismos que se presentan en las dinámicas cotidiana



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Infraestructura

Los avances más destacados del proyecto 1770 en 2024 se centran en una inversión significativa y una fuerte articulación comunitaria:

**Inversión estratégica para el impacto:** Se adjudicó el contrato COP 736-2024 por más de mil millones de pesos (\$1.009.662.847) para la intervención integral de tres parques clave en Fontibón. Esta acción priorizó los espacios con mayor afluencia, maximizando el beneficio para la comunidad y estableciendo una base sólida para futuros mejoramientos.

**Empoderamiento y colaboración comunitaria:** A través de la orden de compra No. 140404, el FDLF destinó \$650.000.000 al embellecimiento directo de 13 parques, involucrando activamente a las juntas de acción comunal en la identificación y satisfacción de sus necesidades. Adicionalmente, se logró la intervención de 12 parques mediante un esfuerzo coordinado con la comunidad, grupos culturales y entidades distritales, demostrando un compromiso con la participación ciudadana y la recuperación colectiva de espacios públicos.

Los avances clave del proyecto 1780 en 2024 incluyen:

**Superación de metas en espacio público:** Con el contrato COP 711-2024, se construirán 3644 m2 de espacio público, excediendo la meta de 1663 m2 establecida en el POAI.

**Expansión de la intervención vial:** El contrato COP 379-2024, con una inversión inicial de \$7.575.704.741, fue ampliado para intervenir un total de 17 segmentos viales gracias a una adición de \$4.238.256.424.

**Avance significativo en malla vial:** Se alcanzaron 12.58 km/carril de malla vial intervenida en el cuatrienio.

**Mejora de la infraestructura para puentes:** Se intervienen 950 m2 de puentes vehiculares y peatonales, superando la meta de 869 m2, a través de la adición y prórroga de la orden de compra N°117787 de 2023.

**Impulso a la ciclo-infraestructura:** Se intervinieron 1.644 ml de ciclo-infraestructura, sobrepasando la meta de 605 ml, gracias a la continuidad en la contratación de personal y la prórroga de la orden de compra N°117787 de 2023.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### **Subsidio C**

El proyecto aportó a la reducción de la desigualdad pues sostuvo para 2024 la cobertura de personas mayores beneficiarias que recibieron el soporte monetario y social del apoyo económico tipo C. Fortaleció la autonomía de la persona mayor en tanto la dependencia económica total de su núcleo familiar, social o comunitario se ve disminuida, cuando se apoyan en este soporte monetario.

### **Desarrollo Económico**

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Los avances del equipo de Desarrollo Económico en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, se ven reflejados, en la realización de ferias tanto de empleo como de emprendimiento que pretenden, por un lado, mejorar los índices de empleabilidad de la localidad haciendo énfasis en el empleo digno como por otro, estimular el emprendimiento y la creatividad.

De igual manera los proyectos de inversión implementados que buscan, el fortalecimiento de habilidades y competencias en los emprendedores y Mipymes de la Localidad, así como fortalecer el proceso productivo, mejorar la oferta y estimular la escalabilidad de los negocios.

Finalmente, el impulso de la innovación como parte del sistema de gestión de las unidades productivas, busca su competitiva y valor agregado en el mercado.

### **Paz memoria y reconciliación**

Entorno a la esfera de Paz de los ODS, el proyecto de inversión 1773 Un nuevo contrato para construir paz y reconciliación en Fontibón y su meta plan “Vincular 800 Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación durante el cuatrienio”, ha dirigido su esfuerzo a la construcción de paz, memoria y reconciliación como un requisito fundamental para el desarrollo social y económico en la localidad de Fontibón, lo que permite aportar al logro del ODS 16 Paz, justicia e instituciones, sólidas y a la meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos.

### **Ingreso Mínimo Garantizado**

Se han generado condiciones favorables para los hogares en situación de vulnerabilidad y pobreza afectados por la declaratoria de calamidad pública, facilitando el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas. Además, se ha brindado apoyo a estos hogares para que puedan afrontar los riesgos y las múltiples carencias derivadas del impacto de la pobreza multidimensional en la localidad de Fontibón.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





## PARCEROS POR BOGOTÁ

El programa "Parceros por Bogotá" ha sido una iniciativa clave para brindar oportunidades a jóvenes en situación de vulnerabilidad. A lo largo de su implementación, ha demostrado ser una herramienta efectiva para empoderar a la juventud bogotana, proporcionándole las herramientas necesarias para construir un futuro más prometedor y contribuir positivamente a sus comunidades.

El programa Ingreso Mínimo Garantizado y Parceros ha logrado avances significativos en la lucha contra la pobreza en Bogotá. Sin embargo, es fundamental continuar con estrategias de inclusión productiva, mejorar la articulación entre entidades y seguir innovando en la implementación de transferencias digitales. Se recomienda dar continuidad y fortalecimiento a estos programas para garantizar una mayor sostenibilidad e impacto a largo plazo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

## 8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Corresponde a las principales dificultades y soluciones identificadas en cada Propósito, máximo 1 página por Propósito. Debe explicar con argumentos concretos (normativos, operativos, políticos, financieros, técnicos, entre otros), que den respuesta a inquietudes como:

- ¿Qué resultado (s) no se ha conseguido aún y por qué?
- ¿Existe algún retraso en la medición del resultado y por qué?
- ¿Qué se tiene previsto para dar solución a las dificultades y cumplir con los compromisos del Plan de Desarrollo?

Adicionalmente, se deben señalar las principales dificultades que afrontó la Alcaldía Local para la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas.

Estructura del contenido (según aplique para al respectivo PDL):

### **Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política**

#### **Prevención**

Uno de los principales desafíos en la ejecución de la Estrategia de Prevención del Hostigamiento Escolar fue la cobertura de las instituciones educativas. De los 12 colegios oficiales inicialmente seleccionados, solo se logró intervenir en 8, lo que limitó el alcance de la estrategia en la localidad de Fontibón.

Como parte de la evaluación de la Estrategia, se identificó la necesidad de realizar ajustes en la planificación, especialmente en la programación de las sesiones. Se recomienda que la implementación se articule con el cronograma de actividades de cada institución educativa y, en la medida de lo posible, que el desarrollo de la estrategia inicie al comienzo del año escolar. Esto permitirá una mejor integración con las dinámicas institucionales y garantizará el cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos.

#### **Mujer y Género**

Pese a los procesos de convocatoria abierta para adelantar acciones desde la administración, la comunidad demuestra un desinterés por participar de los espacios, por lo tanto, en varias ocasiones se trabajó con las mismas mujeres.



Los procesos no se logran ejecutar con presupuesto de la vigencia actual, teniendo en cuenta que por las dinámicas presupuestales de la administración se está ejecutando año vencido.

### **Cultura**

Se han presentado demoras en la entrega de información por parte de las entidades del distrito al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en materia de resultados, lo que dificulta tanto la medición del impacto, como la posibilidad de mejora en la formulación de la siguiente vigencia. La modalidad de contratación de convenio interadministrativo nos ha puesto el difícil reto de superar esta dificultad, siendo la interacción directa con las comunidades la mejor alternativa para el acceso a dicha información, se propone conformar un consejo de seguimiento de resultados, que permita pensar la Localidad a futuro.

No obstante que el área de reactivación económica ha tenido la voluntad y buenos oficios, sería fundamental contar un área de Turismo o Cooperación Internacional por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, ya que los acuerdos o cooperaciones tanto con el aeropuerto o ferias internacionales son supremamente rentables, pero de difícil acceso. Siendo Fontibón la puerta de Colombia, deberíamos tener a nuestra base cultural en permanente coordinación, articulación y visibilización con las dinámicas de ingreso y salida de nuestro país.

### **Subsidio C**

Durante el desarrollo del servicio la ciudadanía y en especial personas mayores en condición de vulnerabilidad material y social acuden con recurrencia a consultar como acceder a servicio como el apoyo económico tipo C, lo que pone de manifiesto la necesidad de continuar adoptando políticas, fiscales y administrativas que aceleren el acceso a este tipo de apoyos para la persona mayor la cual se ve limitada por la cobertura disponible.

### **Desarrollo Económico**

Uno de los retos que permanece es el de disminuir el índice de desempleo de la localidad, y mejora el indicador de empleo formal, así como la formalización de emprendimientos; otro de los retos es el de contar con un modelo de seguimiento a los resultados del fortalecimiento.

Para dar solución a las dificultades, se tiene previsto implementar estrategias de inmersión laboral que estimulen la vinculación de por parte del sector productivo de la Localidad de personal del territorio. Ahora bien, esto va de la mano de la identificación de los perfiles demandados y de la generación de capacidades a la mano de obra de la localidad para poder atender la demanda.

### **Paz memoria y reconciliación**

La Alcaldía Local de Fontibón, ha hecho esfuerzos de articulación con entidades que puedan brindar mayores garantías y mayor inclusión a la población de comunidades étnicas y del conflicto armado; sin embargo, se ha observado que existen necesidades en las comunidades étnicas en los cuales en primera instancia, al verlos desde una manera generalizada, fueron obstáculo, teniendo en cuenta que al ejecutarse no era la forma o la manera esperados por ellos, por lo que la Alcaldía ha venido



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



realizando más reuniones de concertación en la etapa de formulación de proyectos, para aterrizar correctamente dichas particularidades sin vulnerar o transgredir ningún derecho, esto ha permitido no sólo la confianza de las comunidades en la institución sino también más impacto y resultados más eficaces.

### **Ingreso Mínimo Garantizado**

A partir de octubre de 2024, se implementaron modificaciones en los montos y condiciones de las transferencias del IMG. Aunque estos cambios buscan mejorar la focalización de los recursos, han generado incertidumbre entre los beneficiarios debido a la variabilidad en los beneficios recibidos. Además, muchos beneficiarios han reportado dificultades para acceder a información clara sobre las nuevas condiciones del programa, los montos asignados y los requisitos para mantener su elegibilidad. Esta falta de comunicación efectiva ha provocado confusión y desconfianza entre los participantes

A pesar de estos desafíos, el IMG continúa siendo una herramienta esencial para apoyar a las familias más vulnerables de Bogotá, adaptándose constantemente para mejorar su cobertura y eficiencia.

### **Parceros Por Bogotá**

La capacidad del programa es limitada, lo que dificulta la atención a todos los jóvenes interesados.

El programa Ingreso Mínimo Garantizado y Parceros ha logrado avances significativos en la lucha contra la pobreza en Bogotá. Sin embargo, es fundamental continuar con estrategias de inclusión productiva, mejorar la articulación entre entidades y seguir innovando en la implementación de transferencias digitales. Se recomienda dar continuidad y fortalecimiento a estos programas para garantizar una mayor sostenibilidad e impacto a largo plazo.

## **Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática**

### **Ambiente**

El proyecto de inversión 1759: “Un nuevo contrato para el fomento de la agricultura urbana en Fontibón”, se ha presentado dificultad en el contrato con respecto al cumplimiento de los requerimientos técnicos del sector ya que las huertas comunitarias en espacio público beneficiarias no cuentan con el protocolo establecido para su funcionamiento, en ese sentido se ha impulsado una estrategia de apoyo interinstitucional de la mano con Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) para avanzar de manera satisfactoria con el proceso.

El proyecto de inversión 1766: “Un nuevo contrato para reverdecer Fontibón” presentó dificultad con la cantidad total que aporta presupuestos participativos y en ese sentido es necesario realizar convocatorias con la comunidad para el cumplimiento de la meta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El proyecto de inversión 1771: “Un nuevo contrato para la protección y el bienestar animal en Fontibón, la principal dificultad de este proyecto es que la cantidad de animales atendidos pese a que cumple con la meta resulta ser insuficiente ante la demanda del mismo proyecto.

El proyecto de inversión 1772: “Un nuevo contrato para cambiar hábitos de consumo en Fontibón”, Aumentar el incentivo de la participación de la comunidad fue difícil, dado que no se encontraba atractivo los horarios y lugares de las capacitaciones. Sin embargo, se logró establecer actividades que permitieron aumentar la participación en propiedades horizontales. Sin embargo, es importante que para próximas intenciones de formación pedagógica se recurran a incentivo.

### **Infraestructura**

El proyecto 1770, “Un nuevo contrato para los parques de Fontibón”, se enfrenta a desafíos significativos que impactan su capacidad para satisfacer plenamente las demandas ciudadanas. Una limitante crucial reside en la falta de certificación de numerosos parques como bienes del patrimonio inmobiliario distrital, lo cual, sumado a la ausencia de información en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario (RUPI), impide la canalización de recursos, acciones e intervenciones esenciales. Esta carencia de formalización legal obstaculiza directamente la posibilidad de responder a las necesidades expresadas por la comunidad y cumplir con las expectativas generadas.

Adicionalmente, la intervención en los parques ya priorizados revela la necesidad imperante de una revisión exhaustiva y un tratamiento adecuado de los elementos arbóreos existentes. Sin embargo, este proceso se ve intrínsecamente ligado a la coordinación interadministrativa con la Secretaría Distrital de Ambiente, lo que implica tiempos de espera prolongados que dificultan la toma de decisiones oportunas y la planificación ágil de las actividades a desarrollar. Esta dependencia de procesos externos introduce una complejidad adicional en la gestión del proyecto, afectando su capacidad de respuesta inmediata a las necesidades identificadas en el terreno.

A pesar de estas adversidades, que restringen el alcance potencial del proyecto y dificultan la satisfacción completa de las necesidades locales, es importante destacar que no se han registrado retrasos en el cumplimiento de las metas establecidas. Este hecho subraya el compromiso y la dedicación del equipo responsable, que, a pesar de las limitaciones, continúa trabajando diligentemente para mejorar los parques de Fontibón y ofrecer espacios públicos de calidad a la comunidad. La alta demanda y las necesidades apremiantes de la localidad sirven como motor para superar los obstáculos y seguir avanzando en la consecución de los objetivos propuestos

### **Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación**

#### **Espacio Público**

En la localidad de Fontibón se tenía un rezago con la información distrital en cuanto a vendedores informales, es decir el IPES no tenía una base de datos actualizada de los ciudadanos que ejercen el comercio informal en la calle en la localidad; por esta razón desde la alcaldía local se solicitó a dicha entidad realizar caracterización a los 21 puntos críticos de la localidad el cual se culminó en el año



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



2024 en un 70%, teniendo así un panorama claro de las personas que no cuentan su mínimo vital y requieren oferta institucional tanto de la alcaldía local como de las entidades del distrito.

### ***Paz memoria y reconciliación***

La ejecución del proyecto de inversión 1773 Un nuevo contrato para construir paz y reconciliación en Fontibón y su meta plan “Vincular 800 Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación durante el cuatrienio” se dio en una magnitud del 72% para la vigencia 2024, este desempeño se debe a una falta de confianza de la población víctima del conflicto ante la institucionalidad y al incumplimiento en la ejecución de los contratos de personas jurídicas que han implementado este proyecto en vigencias anteriores, lo que ha conllevado también a una reticencia a la participación en las actividades desarrolladas por la alcaldía.

Si bien se logra avanzar en el cumplimiento de la meta al vincular personas en procesos de memoria, verdad y reparación, es claro que el impacto social del proyecto de inversión 1773 no ha sido el esperado dado que no impactado de manera positiva y suficiente a la población objetivo del proyecto. Es por ello que para las etapas de formulación, ejecución y seguimiento de los procesos de contratación que implementen este proyecto, se deberán seguir poniendo esfuerzos desde el equipo profesional de la alcaldía para garantizar los compromisos del Plan de Desarrollo y de las iniciativas priorizadas de presupuestos participativos, así como mantener una buena interlocución con la población víctima y étnica para construir confianza y legitimidad.

Por su parte, las concertaciones que se han realizado con población vulnerable ha venido avanzando de manera escalonada, teniendo en cuenta que la comunicación mediante profesionales étnicos ha permitido mayor empatía y entendimiento de las necesidades de los usos y costumbres de las comunidades, pero también ha brindado a una mayor corresponsabilidad por parte de las comunidades con la Alcaldía, siendo de esta forma un medio de avance en la participación activa, efectiva y acertada para las garantías de sus derechos humanos y colectivos.

### **Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible**

#### ***Infraestructura***

Con el proyecto 1780 – “Un nuevo contrato para movilidad en Fontibón” en la meta “Intervenir 6652 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio” En la ejecución de intervenciones en el espacio público de la localidad, a menudo impulsadas por solicitudes de la comunidad, se ve dificultada por la presencia de individuos arbóreos que causan daños en la infraestructura peatonal. La desecación por succión, entre otras patologías inducidas por los árboles, deteriora los andenes y requiere la gestión de trámites con entidades distritales como la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá. Este proceso interinstitucional, necesario para abordar adecuadamente las afectaciones, implica tiempos de respuesta prolongados que impiden la ejecución de las intervenciones en el corto plazo, impactando la agilidad en la respuesta a las necesidades de la comunidad. Sin embargo, estas dificultades, no



han afectado el sano desarrollo de la ejecución y el cumplimiento de las metas propuestas, como evidencia reposa el porcentaje ejecutado comparado con las metas inicialmente planteadas.

La meta de “Intervenir 1737 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio” La baja densidad de puentes en Fontibón se debe a la escasa presencia de cuerpos de agua, lo que reduce la necesidad de esta infraestructura. Sin embargo, las intervenciones sobre cuerpos de agua requieren trámites complejos ante la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto de Bogotá, lo que puede generar demoras y, en algunos casos, la inviabilidad de proyectos. A pesar de estos desafíos, el FDLF ha logrado intervenir en los puentes necesarios, superando la cantidad de M2 inicialmente planteada. La planificación y gestión anticipada de estos trámites son clave para el éxito de estos proyectos.

En la meta “Intervenir 6 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio” El proceso de formulación de proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de la malla vial en Fontibón comienza con una inspección técnica del FDLF para diagnosticar el estado de los segmentos viales a intervenir. Después, se realizan estudios diagnósticos y diseños detallados. Durante esta fase pueden surgir imprevistos, como la necesidad de reemplazar redes hidráulicas, lo que incrementa los costos. Como el FDLF no cuenta con apoyo directo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se activa un comité técnico para evaluar la viabilidad de estas intervenciones. Además, antes de iniciar cualquier obra, es necesario obtener el Permiso de Movilidad Temporal de la Secretaría Distrital de Movilidad para garantizar la seguridad vial. Sin embargo, dichos imprevistos no han surtido efectos negativos en la ejecución de los contratos y el cumplimiento de las metas planteadas, es de mencionar que bajo el planteamiento de la meta se relaciona la intervención de 6km/carril, cuando con los contratos suscritos durante el cuatrienio se incrementó en el 209.6% la intervención total

Para la meta “Intervenir 2420 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación durante el cuatrienio.” La ejecución de actividades de mejora en la ciclo-infraestructura de la localidad se ve obstaculizada por dos factores principales. En primer lugar, la implementación de los Permisos de Movilidad Temporal (PMT) presenta dificultades logísticas debido a la ubicación de algunos tramos de la ciclo-infraestructura, lo que requiere una planificación exhaustiva para minimizar las interrupciones en el tráfico y garantizar la seguridad de los ciclistas y peatones.

En segundo lugar, la invasión del espacio público por parte de comerciantes locales genera una afectación directa a las ciclo-vías. Esta ocupación irregular del espacio público obliga a los vehículos motorizados a transitar por las vías destinadas a los ciclistas, comprometiendo la seguridad de estos últimos y deteriorando la calidad de la experiencia de movilidad en bicicleta en la localidad. La combinación de estos factores exige una gestión coordinada y una planificación cuidadosa para mitigar los impactos negativos y garantizar el éxito de las intervenciones en la ciclo-infraestructura.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





## **Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**

### **IVC**

Algunos operativos planificados no se han ejecutado en su totalidad debido a restricciones generadas por los procesos de contratación y operativas como falta de acompañamiento policial y de otras entidades. La alta demanda de inspecciones en sectores comerciales y ambientales ha requerido una redistribución de los recursos disponibles, lo que ha generado demoras en ciertas intervenciones.

Para garantizar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, se han adoptado las siguientes medidas:

- Optimización de Recursos: Se está gestionando una optimización en los procesos de contratación para fortalecer la capacidad operativa de los equipos de IVC.
- Coordinación Interinstitucional: Mayor articulación con entidades distritales para realizar operativos conjuntos y optimizar esfuerzos.

En tal sentido corresponde precisar que la participación ciudadana ha sido clave en la definición de estrategias de IVC. Sin embargo, se han presentado dificultades en la ejecución de algunas propuestas priorizadas debido a:

- Restricciones en la asignación de recursos han impedido la ejecución completa de ciertas iniciativas.
- Resistencia de algunos sectores y grupos poblacionales que no cumplen con normativas ha generado obstáculos en la aplicación de medidas de control.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## 9. ANEXO CONTRACTUAL DE La VIGENCIA 2024

Ver Anexo No 1.



*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

